



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD 242

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 242**

REPORTE SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA EN LA INSTITUCIÓN



NOVIEMBRE 2024

REPORTE SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA EN LA INSTITUCIÓN

**DIRECTORIO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 242, CD. VALLES**

Mtra. Elia Edith Gómez Flores
Directora

Dra. Blanca Olgún Cuéllar.
Subdirectora Académica

Mtra. Gloria Castillo Jiménez
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Dr. Daniel Cruz Laureano
Coordinador de Docencia

Mtro. Juan José Rojas Vallejo
Coordinador de Difusión

Mtro. Francisco López Olivo
Coordinador de Extensión

Dra. Gabriela de Jesús Martínez Compeán
Coordinadora de Planeación y Evaluación Institucional

Mtra. Bacilia García Rodríguez
Coordinadora Subsede Tamazunchale

Mtro. Sabino Medellín García
Coordinador Subsede Rioverde

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	0
Antecedentes y descripción general de la institución	2
Metodología para la construcción del reporte de evaluación	7
Ámbito de la formación profesional de los estudiantes	9
Ámbito de la profesionalización de la docencia	19
Ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura	22
Ámbito de los programas de investigación y posgrado	30
Ámbito de la institución de educación superior (funciones académicas y de gestión)	41
CONCLUSIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	0

INTRODUCCIÓN

El presente reporte de autoevaluación institucional es una oportunidad para hacer una retrospectiva y reflexionar sobre todo lo que hemos logrado en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 242, pero también para identificar aquellas áreas que requieren de nuestro esfuerzo para mejorar y crecer como institución. A través de este proceso, buscamos tener una visión clara y honesta sobre nuestro desempeño como institución educativa, y al mismo tiempo, generar un espacio de diálogo entre todos los que formamos parte de esta comunidad: estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados.

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 242 tiene un papel fundamental en la formación de futuros educadores, y con ello, en el desarrollo de la sociedad. Por eso, la autoevaluación no solo se convierte en un ejercicio técnico, sino en una herramienta de reflexión colectiva que nos permite entender el cumplimiento de nuestras acciones y las tareas pendientes para encaminar nuestros esfuerzos a la construcción de una cultura de evaluación sobre los procesos, las prácticas, las acciones, los alcances y los impactos de lo que hacemos en la Unidad.

Este reporte busca resaltar tanto lo que hemos hecho bien como las áreas que pueden mejorar. Queremos reconocer los esfuerzos y logros alcanzados bajo los indicadores del Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y a la luz de los resultados, tener la humildad para identificar los desafíos que aún tenemos por delante. De esta manera, con una mirada crítica y constructiva, podremos planificar nuestras acciones para seguir creciendo, aprendiendo y adaptándonos a un mundo educativo que cambia constantemente.

Este proceso no se limita solo a hacer una evaluación del pasado, sino que también está enfocado en pensar hacia el futuro. Las conclusiones de este informe servirán como guía para las decisiones que tomemos, buscando siempre fortalecer nuestra institución y mejorar la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros estudiantes, que son el

corazón de todo lo que hacemos, y de manera objetiva, encaminar estas acciones evaluativas bajo los criterios que este marco general de evaluación nos proporciona. A través de este ejercicio, reafirmamos nuestro compromiso con la formación y profesionalización de los docentes que no solo sean competentes en su disciplina, sino también ciudadanos responsables y agentes de cambio con alto impacto en su contexto inmediato.

Antecedentes y descripción general de la institución

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), creada por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978, es una institución pública de educación superior que tiene como misión principal la formación de profesionales de la educación en licenciatura y posgrado. Su propósito, que permanece vigente hasta la fecha, es atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y contribuir al desarrollo de la sociedad mexicana. A lo largo de su historia, la UPN ha consolidado un modelo educativo que no solo abarca la formación docente, sino también la investigación educativa y la difusión de la cultura pedagógica, científica y artística, con un enfoque regionalizado que responde a las demandas y particularidades de cada comunidad.

La UPN se organiza a través de un sistema nacional de unidades académicas distribuidas en todo el país, cada una con la responsabilidad de ofrecer programas académicos que se ajusten a las necesidades específicas del magisterio y del Sistema Educativo Nacional. Desde 1992, con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), las unidades de la UPN al interior del país pasaron a depender administrativa y financieramente de los gobiernos estatales, aunque la autonomía académica de la institución se mantiene. Esta autonomía permite que la Rectoría y el Consejo Académico, órganos de gobierno establecidos en la Unidad Ajusco, ejerzan una supervisión sobre la oferta educativa y la creación de nuevos programas, garantizando la calidad y la actualización constante de los mismos.

En el Artículo 1 de su Decreto de Creación, se especifica que la Universidad Pedagógica Nacional es una “institución pública de educación superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.” (DOF, 1978, pág. 1), situación que a lo largo de los años ha tenido repercusiones en la distribución de sus recursos. Para determinar la figura jurídica de las Unidades UPN a excepción de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Universidad Pedagógica de Durango, en 2019 la UPN y el Consejo Académico convocó a toda la comunidad universitaria del país a participar en las diferentes fases y

etapas del Congreso Nacional Universitario (CNU), con la finalidad de hacer una consulta participativa sobre el estado actual de las unidades mediante mesas de trabajo, foros de consulta y demás dispositivos necesarios para concentrar la voz de los y las integrantes de la comunidad universitaria, con la intención de hacer llegar nuestro posicionamiento sobre la figura jurídica de la UPN ante el Congreso de la Unión.

Como producto de este ejercicio nacional se presentó a la Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional, esta ley de nueva creación propone establecer la organización académica y administrativa de la universidad, así como sus órganos de gobierno, la comunidad universitaria, su patrimonio y las relaciones de trabajo con docentes. En espera de la resolución definitiva con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional, la UPN 242 sigue trabajando bajo la normativa emanada en su Decreto de Creación de 1978.

La Unidad UPN 242, que comenzó a operar en octubre de 1979 en Ciudad de Valles, ha sido un referente en la profesionalización de los docentes de la región huasteca. Desde sus inicios, la unidad ha ofrecido diversos programas educativos que han evolucionado conforme a las necesidades de los estudiantes y los requerimientos del Sistema Educativo Nacional. Inicialmente, se ofrecieron la Licenciatura en Educación Preescolar y en Educación Primaria bajo el Plan 75 y la Licenciatura en Educación Básica (LEB 1979), ambos en modalidad a distancia, aunque en la práctica se llevaron a cabo como círculos de estudio presenciales debido a la necesidad de formación práctica de los docentes en servicio.

A lo largo de las décadas, la UPN 242 ha ampliado su oferta educativa, ofreciendo programas como la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria, Plan 85, a Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Plan 90 (LEPEPMI 90) y la Licenciatura en Educación, Plan 94, todos en modalidad semiescolarizada, y la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), siendo esta la única

licenciatura escolarizada que ha ofrecido la Unidad egresando solamente tres generaciones.

En 2017, la UPN 242 dio un paso importante con la implementación de la Licenciatura de Nivelación (LINI), una modalidad de educación en línea que responde a las demandas de los docentes que buscan mejorar su nivel académico. A lo largo de su historia, la Unidad 242 ha tenido presencia en diversas subsedes, entre las que destacan localidades como Tamazunchale, Rioverde, Xilitla, Tamasopo y Tancanhuitz, extendiendo su cobertura educativa a toda la región. Actualmente, las subsedes de Rioverde y Tamazunchale continúan en operación, lo que asegura que la UPN mantenga su presencia en las regiones de la Zona Media y la Huasteca del estado.

El compromiso de la UPN 242 con la educación no se limita a la formación de docentes, sino que también se extiende a la oferta de programas de posgrado. Desde 2003, la unidad ha ofrecido diversas maestrías, comenzando con la Maestría en Educación, en el Campo de Formación Docente y Práctica Profesional, que fue una extensión de la oferta educativa de la UPN 241 de San Luis Potosí. Más tarde, en colaboración con el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE), se inauguró la Maestría en Educación Básica, que egresó dos generaciones de docentes. En 2009, la UPN 242 comenzó una colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) para ofrecer la Maestría en Comunicación Académica, en la modalidad a distancia, y en 2010 inició la Maestría en Educación Básica (MEB), que hasta la fecha ha egresado 10 generaciones.

Desde su creación, la UPN 242 ha mantenido una relación estrecha con la investigación educativa, reconociendo su importancia como pilar para el desarrollo académico y la mejora continua del sistema educativo. En 1991, la Unidad Ajusco impulsó los Talleres Regionales de Investigación Educativa (TRIE), que buscaron integrar a los docentes en redes de investigación interinstitucionales para proponer soluciones a los problemas educativos del país. La UPN 242 fue parte activa de estos talleres, colaborando con otras unidades en proyectos orientados hacia la formación docente, el fortalecimiento

institucional y la historia de la educación. Aunque los talleres se disolvieron hacia 2002 debido a diversos factores, la investigación en la unidad continuó mediante la creación de un Taller Local de Investigación Educativa (TLIE), que promovió la participación de los docentes en la generación de conocimiento académico.

La investigación educativa sigue siendo una de las funciones sustantivas de la UPN 242, junto con la docencia y la difusión y extensión universitaria. A través de estos esfuerzos, la UPN 242 ha logrado mantenerse a la vanguardia en el ámbito educativo, adaptándose a los cambios en las políticas educativas y respondiendo de manera eficiente a las necesidades de formación y actualización de los docentes. La unidad ha sido testigo de los avances y retos del sistema educativo mexicano, y su compromiso con la calidad educativa es clave para el desarrollo de la región media, huasteca y del país en general.

La UPN 242 ha desempeñado un papel crucial en la difusión y fortalecimiento de la cultura en sus múltiples manifestaciones, no solo como un apoyo a las actividades académicas de profesionalización y/o actualización, sino también como un vínculo activo con la comunidad educativa y la sociedad. Esta labor, que en sus inicios se sustentaba en medios tradicionales como la radio, la televisión y la prensa, ha evolucionado con los avances tecnológicos y, en la actualidad, se complementa con el uso de las redes sociales, lo que amplía su alcance y su capacidad de interacción.

El objetivo principal de la extensión universitaria en la UPN 242 es fortalecer los lazos con la comunidad educativa, impulsando programas, diplomados y cursos de actualización dirigidos a docentes y directivos de la educación básica. Estas acciones buscan no solo el enriquecimiento académico, sino también el desarrollo profesional de quienes forman parte del sistema educativo, con el fin de garantizar una educación de calidad para las nuevas generaciones.

Desde su inicio en 1996, la UPN 242 ha apostado por la creación de un programa de radio que fue transmitido hasta 2018. Durante más de dos décadas, este espacio de difusión permitió dar a conocer la oferta educativa de la unidad y ofrecer contenidos de

orientación social y educativa. A través de este programa, asesorado por profesionales de la comunicación, la universidad logró establecer una presencia significativa en la región huasteca, fortaleciendo su relación con la comunidad local. Sin embargo, diversos factores como la sobrecarga de trabajo de los encargados de la producción, la falta de insumos y las restricciones impuestas por las políticas editoriales de la estación de radio, llevaron a la disminución de la emisión de estos contenidos.

Por otro lado, la producción audiovisual también juega un papel fundamental en la consolidación de la UPN 242 como una institución con fuerte vínculo comunitario. A través de la emisión de material para la RED EDUSAT, la universidad generó videos como “Revista pedagógica”, una reseña histórica que presentaba a los nuevos estudiantes la historia de la universidad y sus programas académicos. Estos esfuerzos en el ámbito audiovisual dieron paso a la incorporación de las redes sociales como herramientas de comunicación modernas, que hoy en día complementan la labor de difusión cultural, utilizando plataformas como Facebook, Twitter, TikTok, WhatsApp y YouTube para interactuar y compartir contenido.

La producción impresa también ha sido un componente fundamental en la extensión universitaria. A lo largo de los años, la UPN 242 ha editado revistas como *Contracorriente*, *Entre maestros* y *Mi pequeño diccionario Tének*, que han sido vehículos para compartir conocimiento y fomentar el intercambio de ideas entre la comunidad académica y la sociedad. Además, la participación en la revista *Praxis Universitaria* permitió que los temas educativos y de investigación fueran divulgados, aunque lamentablemente, debido a diversos obstáculos, estas publicaciones han quedado fuera de circulación.

Un servicio vital para la formación y el crecimiento intelectual de los estudiantes es la biblioteca, que se erige como un espacio para conservar, difundir y transformar el conocimiento. En ella, tanto estudiantes como asesores pueden consultar bibliografía especializada, así como solicitar préstamos de materiales. Además, se ofrece asesoría personalizada y visitas guiadas para estudiantes y maestros de todos los niveles

educativos. A pesar de contar con computadoras para la consulta, la tecnología ha quedado rezagada debido a la creciente demanda de los usuarios, quienes prefieren utilizar sus propios dispositivos.

Metodología para la construcción del reporte de evaluación

En este apartado se dará cuenta del recorrido que se siguió para la construcción del informe, comenzando así con la emisión de la convocatoria para documentar los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior 2024, el día 31 de mayo de 2024, donde se convocaba a las Instituciones de Educación Superior (IES) a analizar y compartir en forma sistemática e integral sus ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua.

Mediante un correo electrónico se solicitó durante el periodo vacacional la respuesta para participar en dicho proceso, siendo la directora de la unidad quien mediante un oficio manifestó su buena disposición a participar en el.

Posteriormente el 6 de agosto de 2024, se recibió la información sobre el proceso antes mencionado y la invitación para asistir a la primera sesión intensiva de trabajo para las regiones Noreste y Noroeste con sede en la Unidad UPN 191 Monterrey, Nuevo León, el 6 de septiembre, a las 13:00 horas, coordinada por la dirección de unidades y la dirección de planeación.

La información recibida en dicha sesión fue replicada inicialmente con algunos compañeros de áreas sustantivas, la comisión de titulación y al equipo de planeación y evaluación, posteriormente se involucraron los coordinadores de programas. Una de las primeras tareas fue la revisión de los 20 indicadores para conocer la información que se requería y que estaba disponible según los criterios propuestos por el SEAES. Con base en el análisis de los indicadores se diseñaron tres formularios, uno dirigido a los alumnos,

otro hacia la planta académica y uno más hacia los administrativos reconocidos como personal docente y no docente según los aspectos normativos de la UPN.

Otra fuente de información fue la que surgió a partir de que los coordinadores de programas educativos o de área, socializarán con su colegiado la información para analizar y dar respuesta a los indicadores correspondientes a los ámbitos de programas educativos de licenciatura y programas de investigación y posgrado, dando un acompañamiento en este proceso algún miembro de la comisión de autoevaluación institucional.

Para la sistematización de la información se consideraron los 20 indicadores, para ello fue fundamental recabar y organizar la información con el apoyo del equipo de soporte donde se designó a una asesora, para lo cual fue necesario revisar los archivos en físico de cada programa por generación, por semestre y en algunos casos por alumno.

Dicha información permitió realizar el informe, el cual se elaboró a partir de cada uno de los 5 ámbitos, en su elaboración participaron los asesores comisionados ante dicha encomienda, además de la participación de los coordinadores de áreas y programas quienes fueron alimentando dicha narrativa.

Al mismo tiempo de la elaboración de formularios, las reuniones de colegiado para el análisis de los indicadores, se programaron entrevistas abiertas con cada coordinador de colegiado y programa educativo, así como con la Dirección de la Institución para que, a través de un diálogo, nos proporcionaran información sobre cada uno de los ámbitos, criterios transversales y elementos de cada programa educativo.

A partir de la información recopilada, el equipo que coordina la evaluación institucional se reunió de manera permanente para ir conformando cada uno de los apartados del informe, siendo organizado a partir de los 5 ámbitos, el cual es producto de un análisis cuantitativo y cualitativo de toda la información recabada.

Ámbito de la formación profesional de los estudiantes

La UPN respondiendo a las exigencias de la política educativa nacional y a las necesidades de expandir su oferta educativa para atender las demandas de formación, en los ámbitos nacional, regional y/o locales cada unidad implementó y/o diseñó programas encaminados hacia la formación inicial, diversificando los perfiles en aspectos pedagógicos, psicológicos, administrativos, atención comunitaria, educación multigrado, etc.

Ante el panorama nacional, la UPN Unidad 242 únicamente ha ofrecido la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE, 2002) en el periodo comprendido del 2002 al 2011, cerrándose por desconocimiento del perfil de egreso por las autoridades estatales limitando su inserción al ámbito educativo. A partir de esta fecha solo se han ofertado programas que atienden la profesionalización del magisterio en la zona huasteca (norte, sur) y zona media, siendo programas de licenciatura y posgrado en modalidades semipresencial y en línea, estando vigentes a la fecha, la Licenciatura en Educación Preescolar para el Medio Indígena, Licenciatura en Educación Primaria para el Medio Indígena, Licenciaturas de Nivelación en línea siendo la Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Secundaria y Licenciatura en Educación Media Superior, además de la Maestría en Educación Básica.

Cabe señalar que algunos de los estudiantes han tenido la posibilidad de ingresar a los programas educativos ofertados, al tener una práctica educativa, aunque no una formación inicial en la docencia, por lo que el ingreso a estas licenciaturas se convierte en una formación inicial. Dicho proceso se ha derivado mediante acuerdos con instituciones como: CONAFE, IEEA, Presidencias Municipales y Colegios Particulares.

Además de lo anterior, estos programas se hacen atractivos por su modalidad de atención semiescolarizada sabatina y con asesoría presencial o a distancia por videoconferencia entre semana de martes a viernes.

El programa de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90, tiene como propósito profesionalizar la práctica docente de manera acorde con las necesidades y contexto en el que esta se realiza. El plan de estudios incorpora elementos teórico-metodológicos para que el estudiante indague, comprenda la realidad y pueda plantear mediante propuestas pedagógicas, alternativas de solución que contribuyan a resolver algunos de los problemas frecuentes en el desarrollo de su práctica docente como puede ser entre otros, los siguientes:

- La discontinuidad cultural, causada por la ausencia de relación y significado entre lo que el niño aprende en la escuela y su experiencia cotidiana en el ámbito familiar y comunal.
- La contradicción entre la manera en que el niño aprende y se apropia de la realidad de acuerdo a su cosmovisión y las formas en que debe aprender en la escuela una visión del mundo ajena a la suya.
- La necesidad de reconocer al niño como sujeto con saberes acerca de su realidad, como punto de partida para introducirlo en el conocimiento y la cultura nacional y universal.
- La comprensión del complejo y desigual estatus de la lengua indígena en una relación de subordinación y desplazamiento frente al español como lengua dominante.
- El reconocimiento del valor, uso y funciones de la lengua materna y del español mediante la expresión y desarrollo de ambas en la escuela, para lo cual es necesario que el maestro cuente con elementos para construir una metodología acorde con el grado de bilingüismo de su grupo escolar.
- La necesidad de desarrollar la escritura de las lenguas indígenas como un recurso para fortalecerlas.
- La carencia de propuestas de trabajo para la atención de grupos multigrados.
- La importancia de contar con propuestas flexibles de organización y planeación del curriculum para poder atender a los grupos de población indígena cuyas necesidades económicas obligan a las familias a desplazarse a lugares distantes.
- La escases de recursos didácticos acordes a las características y necesidades de los niños indios.

Por otro lado, el programa de la Licenciatura de Nivelación surge como respuesta a la necesidad de profesionalización de los docentes y directivos en servicio para la educación básica y media superior, la Universidad Pedagógica Nacional ofrece a partir de 2017, el Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio, conformado por cuatro Planes de Estudio que corresponden a los niveles de la Educación Obligatoria (educación inicial y preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior) con un modelo curricular actualizado y flexible, que incorpora el uso de las tecnologías para atender una de las funciones más directas de la UPN, la formación, actualización y superación profesional de los docentes en servicio.

Estos programas de nivelación están dirigidos a bachilleres habilitados como docentes, profesores que cursaron normal básica, profesionistas que cursaron otras licenciaturas y que estén titulados o no, que se desempeñan en la educación básica o media superior y para aquellos que estén interesados en fortalecer el carácter profesional de su acción cotidiana en las instituciones educativas donde laboran, es en este sentido que las licenciaturas cumplen una función profesionalizante.

El modelo curricular está orientado a la formación de profesionales de la educación, para contribuir a la solución de problemáticas a nivel local, regional y nacional que hoy demanda un docente con saberes profesionales y habilidades específicos requeridos para el ejercicio profesional de la docencia. Para tal fin, la estructura del modelo profesionalizante tiene como fundamento las concepciones actuales del hombre como ciudadano, de la sociedad en la que se desenvuelve y de la forma en que este individuo aprende, se educa y se socializa; esto, se plasma en cada uno de los perfiles de egreso las licenciaturas de nivelación.

Para el caso de los programas de posgrado, la Maestría en Educación Básica es un programa educativo que nace a partir de las necesidades de profesionalización de las y los docentes egresados de los diversos programas de licenciatura que la UPN ofrece. La MEB tiene como propósito que el profesional de la educación profundice en la

comprensión de los procesos educativos y desarrolle la capacidad reflexiva para transformar su práctica profesional, renovar y construir conocimientos, desarrollar actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica educativa, teniendo como fundamentos pedagógicos, las nuevas pedagogías que derivan del constructivismo.

El modelo pedagógico de la MEB es de corte profesionalizante, esto es, se asume como un proceso de construcción social, cultural y política que nos permite asumir ideologías éticas, crítica-reflexiva y humanas en pro, no solo de un beneficio profesional, sino a favor de un desarrollo social.

El programa que comprende la LEPEPMI 90 tienen como eje rector la atención a los pueblos indígenas, su inclusión y preservación de los usos y costumbres de los pueblos originarios. La inclusión del contexto indígena como una forma de reivindicar y preservar elementos de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país como una acción profesionalizante del magisterio que educa en estos contextos, se justifica porque en el Artículo 2° constitucional se señala que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 se concibe el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimientos, realizado, por un sujeto con historia propia, capaz de dotar de sentido ese proceso de poner en juego sus potencialidades psicológicas y sociales intelectuales y efectivas y de construir una disciplina autónoma que le permita al estudiante regular las relaciones con el asesor, con el grupo y con el colegio de asesores. La modalidad de dicho programa es semiescolarizado por lo que para la evaluación se recupera la experiencia y los conocimientos de los docentes quienes están frente a grupo, así como sus actitudes, desarrollo de las actividades y la participación.

El área terminal del programa de la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena abarca los tres últimos semestres (6°, 7° y 8°) donde los estudiantes cursan cuatro campos de conocimiento: la naturaleza, lo social, la lengua y la matemática, con tres cursos para cada uno de los campos, en estos espacios los alumnos propondrán alternativas de solución a los problemas de enseñanza aprendizaje de los campos de conocimiento considerando como referentes necesarios los elementos lingüísticos y culturales y elabore una propuesta pedagógica en alguno de los campos de su elección susceptible de ser utilizada con fines de titulación.

A partir de lo anterior, y después de realizar una reflexión en colegiado se obtiene que con relación al perfil de egreso de este programa, se cuenta rasgos formativos relacionados con el compromiso con la responsabilidad social, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad alcanzando el 100%, en tanto que equidad social y de género e inclusión representan un desafío pendiente, aun cuando de forma indirecta se trabajan en los diversos proyectos que las asignaturas a lo largo del curso de la licenciatura. (Anexo 1)

Por otro lado, los programas de nivelación profesional plantean el desarrollo de los docentes en servicio mediante un sistema modular, los cuales a través de cursar 14 módulos en la modalidad virtual por cuatrimestres durante dos años y medio donde ellos diseñan su propio trayecto formativo seleccionando desde un catálogo de módulos los que le permitirán cumplir con sus expectativas de profesionalización desde la reflexión de su propia práctica.

Características del modelo curricular

Concepción innovadora de la enseñanza Integra interdisciplina y la aplicación de conocimientos, a partir de objetos de transformación y por medio de la investigación	Vinculación entre teoría y praxis	Organización global del proceso de enseñanza aprendizaje a través de módulos: Unidades de enseñanza aprendizaje que integran docencia, investigación y servicio
Participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, asumiendo: una responsabilidad personal en su formación Participación activa en el trabajo Actitud crítica	Se promueve el trabajo de grupo y en equipo, con la finalidad de que los estudiantes experimenten las ventajas y desventajas de trabajar con los demás	Concepción innovadora de la función del profesor universitario en la que éste sirve de guía, de organizador del proceso de enseñanza y aprendizaje

Fuente: UPN, PROGRAMA DE LICENCIATURAS DE NIVELACIÓN PARA DOCENTES EN SERVICIO, 2017: 20)

El programa de las Licenciaturas de Nivelación se caracteriza por plantear tres elementos básicos en los que se sustentan el trabajo metodológico así como los propósitos que complementarán la formación inicial del estudiante: una propuesta de currículo flexible donde el estudiante construye su propio trayecto formativo, un trabajo metodológico basado en la reflexión personal sobre la práctica profesional y la aplicación de propuestas de intervención que se integran en un Portafolio de Trayectoria Formativa, planteado como modalidad de titulación que resulta de un trabajo metacognitivo y motor para el cambio (Díaz Barriga, et al. 2012).

La UPN atiende los programas de nivelación a través de una plantilla nacional de asesores organizados a través de una plataforma Moodle desde la Coordinación Nacional de Unidades, organizando grupos, asignando asesores y atendiendo las problemáticas que se generan en un programa con estas características de operación. Esta característica única en una institución de educación superior le da un valor a la atención integral de los estudiantes, ofreciendo características multidisciplinarias muy amplias para atender los módulos seleccionados por los alumnos para conformar su trayecto formativo.

Los programas de nivelación de la UPN, a nivel nacional han establecido el compromiso de dar seguimiento y evaluar este Programa por lo menos cada cinco años con la finalidad de ser revisado, evaluado y actualizado; al mismo tiempo al término de cada cuatrimestre se contará con una evaluación por parte de los estudiantes, asesores en línea y tutores, que será sistematizada y permitirá revisar y corregir el diseño de los módulos en plataforma y realizar las mejoras pertinentes.

Cada cinco años se realiza un proceso de evaluación curricular para actualizar el modelo de formación de manera integral. En esta evaluación y seguimiento se fomentará la evaluación interna de pares, y se promoverán los procesos de acreditación. Corzo y Marcano (2009, p.152) señalan que “la pertinencia social denota las respuestas que proporciona el currículo a las necesidades del entorno y el mundo del trabajo”. Con base en lo anterior, resulta adecuado ofrecer un programa de profesionalización para los docentes y directivos de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.

Es a través de estos procesos continuos y permanentes que los programas de nivelación profesional de la UPN a nivel nacional se mantienen en constante actualización, mostrando pertinencia y coherencia con todos los criterios transversales señalados por el SEAES, algunos con mayor énfasis de acuerdo al trayecto formativo que cada estudiante elija debido a la flexibilidad del programa en cada una de sus licenciaturas, pues en la malla curricular existen módulos específicos que se vinculan directamente con la consecución de estos criterios. (Anexo 2).

Por otro lado, la Maestría en Educación Básica a través de la reflexión promueve la transformación de la práctica docente, es decir, de una acción socializadora y dinámica, que destaca al acto educativo como un fenómeno complejo en el cual el sujeto recupera su propio saber en el espacio de trabajo, las influencias de los contextos sociales, tanto nacionales como internacionales. Para concretar, este modelo se fundamenta en tres pilares fundamentales: el enfoque de la complejidad, promoción de un pensamiento reflexivo y desarrollo de competencias.

Con este marco de referencia, los rasgos del perfil de egreso del programa organizan en competencias en dimensiones que pretenden tener presentes elementos que conforman al ser biológico, social, histórico y humano. Estas dimensiones son: la dimensión cognoscitiva, dimensión de habilidades para la acción docente y la dimensión de actitudes interpersonales. En el análisis de estas, se encontró que la MEB a lo largo de sus dimensiones en el perfil de egreso, es congruente con los criterios transversales del SEAES (Anexo3)

La Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena guía a los estudiantes a transformar su realidad inmediata, esto se logra mediante la elaboración de una propuesta pedagógica que se evalúa mediante una matriz diseñada por el colegiado del programa, la cual debe contar con elementos como diagnóstico producto de su reflexión docente, fundamentación teórica, alternativa de solución, conclusiones, entre otros. (Anexo 4).

Dicha propuesta les permitió titularse durante el periodo 2023-2024 en el que se brindó atención a la última generación de dicho programa en la sede y subsedes. Sumado a este hecho, el 95% de los estudiantes participó en el proceso de admisión en educación básica ciclo escolar 2024-2025, destacando algunos de ellos por haber obtenido los primeros lugares en la lista de prelación. Lo cual refleja que durante los cuatro años que estuvieron cursando la licenciatura, adquirieron elementos teóricos y metodológicos que les permitieron afrontar retos en su práctica docente y en el proceso de admisión a la docencia.

Aun cuando el programa de licenciatura para el medio indígena no cuenta con un proceso de evaluación de los rasgos del perfil de egreso ni el seguimiento en la conformación gradual de estos en la estadía del alumno en el programa, ni de su impacto en contextos diversos, el cumplimiento de los criterios transversales del SEAES es congruente con lo que se establece en su programa indicativo.

En contraparte, si bien la LINI cuenta con mecanismos nacionales de evaluación, a nivel institucional se carece de un sistema que permita dar seguimiento de los estudiantes esto sumado a otras problemáticas como las concernientes a la figura del tutor como primera fuente de información para tal fin, sobre la práctica se han obtenido resultados favorables de estudiantes que logran culminar sus estudios en el tiempo establecido en el programa y han logrado obtener una plaza como docente frente a grupo, no obstante, se carecen de mecanismos institucionales que sistematicen estos procesos exitosos de la trayectoria formativa de los estudiantes.

En línea con lo anterior, al igual que los programas de licenciatura antes citados, en la MEB se carecen de mecanismos, de evaluación y seguimiento del proceso de consolidación de los rasgos de egreso en los maestros en la unidad, así como de estudios que den cuenta sobre el impacto del programa en la práctica educativa de los egresados, por tanto, es importante considerarlo en las acciones futuras para continuar evaluándolo bajo los indicadores del SEAES.

Asimismo, el diseño de los rasgos del perfil de egreso en función de la normativa aplicable en materia de cualificaciones, representa una oportunidad para el programa de la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena, aun cuando ya ha dejado de operar en la Unidad, pues su modelo pedagógico es un antecedente para continuar innovando programas educativos para la atención del profesional de la educación en contextos indígenas.

En este aspecto, en lo que concierne a la LINI, si existe este sistema aun cuando no se han diseñado acciones de evaluación y seguimiento, el caso más sobresaliente es de estudiantes de otros países latinoamericanos que son estudiantes de los asesores que atienden este programa en la unidad, aun cuando no se tiene claridad sobre este proceso, pues la naturaleza nacional del programa permite que los asesores de la unidad tengan en sus grupos a estudiantes de cualquier parte de la república, la obtención de este dato proviene de la información que los asesores han compartido en colegiado.

En lo referente a la congruencia del diseño de los rasgos del perfil de egreso en función de la normativa aplicable en materia de calificaciones el programa de la Maestría en Educación Básica, no se cuenta con un documento que presente un proceso de convalidación con otros programas de posgrado.

Atendiendo los requerimientos del estado, la prospectiva de la UPN Unidad 242 es ofrecer algunos programas encaminados hacia la formación profesional. Para esto es necesario que se revisen las condiciones en infraestructura, recursos humanos y equipamiento, así como la reorganización de las tareas académicos administrativos que cotidianamente se realizan, estableciendo esta meta a corto plazo con la finalidad de diversificar nuestra oferta y atender otros sectores de la sociedad con programas que se enmarquen en la misión y visión, respondiendo al compromiso con responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, criterios transversales establecidos por el SEAES.

Una vez revisados los resultados del diagnóstico correspondientes a este ámbito, se plantean los siguientes retos y áreas de oportunidad:

- Es necesario diseñar mecanismos de evaluación internos encaminados a valorar periódicamente los rasgos del perfil de egreso considerando los criterios transversales que plantea el SEAES. Sin embargo, la licenciatura se ha dejado de ofertar en nuestra Unidad y dicho reto será para próximos programas.
- Realizar un seguimiento efectivo al trabajo de los egresados que pueda documentar su impacto en las instituciones educativas donde se desempeñan y en la sociedad.
- Llevar a cabo un diagnóstico sobre las necesidades de profesionalización de los docentes de educación indígena para realizar ofertas educativas pertinentes.
- Realizar estudios sobre el impacto del programa en los egresados *in situ*.
- Institucionalización de un programa de tutorías, para el caso de la LINI, establecer acciones puntuales del tutor en el ejercicio de la tutoría.
- Promover actitudes institucionales y valores referidos a la diversidad, interculturalidad e inclusión.

Ámbito de la profesionalización de la docencia

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 242, a lo largo de sus 45 años desde su creación, ha cumplido con los compromisos de profesionalización del magisterio mexicano, señalado en su Artículo 2 que a la letra dice “La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país”.

Bajo el slogan “Educar para Transformar”, la UPN 242 ha desarrollado diversos proyectos educativos de vanguardia. Actualmente se desarrollan programas de Licenciatura en Línea y Programas de Posgrado presenciales, con los cuales las necesidades de profesionalización de la planta académica es un tema de trascendental importancia, sin embargo, se puede observar un contraste muy contradictorio, ya que al ser una Institución de vanguardia educativa, no hay un programa institucionalizado de profesionalización de su planta académica que cumpla con los principios señalados en el Artículo 31, Fracción III, “Desarrollar actividades de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad, estableciendo procedimientos de coordinación y vinculación con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales que contribuyan a la profesionalización de los docentes y al mejoramiento de sus prácticas educativas”. (LGES)

Tomando como referencia el Artículo 10, Fracción XV de la Ley General de Educación Superior, las políticas en materia de educación superior se sustentan en el criterio de fortalecer “...la carrera del personal académico y administrativo de las instituciones de educación superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios” (LGES, Art 10, fXV)

Desde esta perspectiva en la UPN 242 se plantean los espacios existentes de Colegiados por programa educativo como una estrategia de fortalecimiento de las condiciones académico-administrativas para el mejor desempeño en las aulas. Esta

estrategia de profesionalización entre pares permitirá resolver desde cada colegiado las problemáticas académicas que cada uno de los programas enfrenta, así como de establecer mecanismos de evaluación permanentes que permitan la mejora continua de los espacios académicos.

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), dentro de su organigrama de operación contempla a las Unidades de la UPN en el Estado de San Luis Potosí, en el Departamento de Educación Normal, esto derivado de la falta de una figura jurídica que defina las condiciones laborales de los trabajadores de esta institución.

Es a raíz de esta indefinición jurídica que no existe un criterio normativo para la contratación y/o promoción del personal, quedando al arbitrio de las autoridades en turno. Esto ha derivado que existen plazas tanto administrativas como docentes vacantes en los últimos años, sin existir un criterio para su utilización bajo algún esquema laboral que beneficie a los trabajadores basificados.

En el sentido de los procesos colegiados de producción didáctica y seguimiento pedagógico, no hay información disponible de que se hayan realizado este tipo de acciones

En la UPN 242 el personal docente se conforma por un total de 35 trabajadores de los cuales existe una proporción equitativa de hombres y mujeres con el 50%, manifestándose que no existen otras auto adscripciones sexo genéricas; el 12.5 % ha manifestado alguna discapacidad motriz y visual.

Por otro lado, el 100% de la planta académica refieren que se autoidentifican como indígenas, afromexicanas, migrantes u otra identidad cultural, contando con registros de que la característica con la que se autoidentifican es con ser mestizos. Es importante señalar que si bien se advierte en gran cantidad de trabajadoras (es) que usan lentes de graduaciones muy altas y que sin ellos no pueden realizar actividades cotidianas, no refieren tener una discapacidad visual, contemplando esto solo como aquellos que no ven en su totalidad.

En cuanto al indicador 6: Porcentaje de profesores y profesoras del programa educativo, que participaron en acciones de profesionalización de la docencia encaminadas a reforzar cada uno de los criterios del SEAES, no se cuenta con información disponible, ya que lo recibido en el formulario aplicado no corresponde al indicador señalado, lo que evidencia que en su gran mayoría conceptualizan erróneamente un programa de profesionalización de la docencia.

Así mismo el Indicador 7: Porcentaje de profesores y profesoras del programa educativo que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES, no se cuenta con información disponible.

Con las características antes señaladas, como institución formadora y actualizadora de docentes, la UPN 242 se ha mantenido en constante participación en la oferta de programas de formación continua que permitan al magisterio potosino estar profesionalizado en su función docente de educación básica, sin embargo en cuanto a la profesionalización de la planta académica solo se han hecho los intentos desde los colegidos de programa, donde podemos encontrar algunas acciones de formación y actualización entre pares, así como iniciativas personales de asesores que han tomado curso y diplomados en línea, así como la obtención de grados académicos de posgrado como parte de su actualización docente.

Es en este sentido que sea contemplado que la Ley General de Educación Superior (LGES) en su Artículo 33, traerá el beneficio de la obligación del Estado de fortalecer a las instituciones públicas de formación docente y en particular a las universidades pedagógicas, ya que como lo señala el Artículo 33:

“El Estado es el responsable del fortalecimiento de las instituciones públicas de formación docente, escuelas normales, universidades pedagógicas y centros de actualización del magisterio, lo que implica promover mejores condiciones para el desempeño y profesionalización de los formadores de formadores, desarrollar sus programas curriculares, de investigación y de extensión, robustecer sus procesos de administración y la planeación de sus modelos de ingreso e instrumentar metodologías pedagógicas innovadoras para contar con una sólida formación inicial y formación continua”.(LGES)

En relación a los impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza, se ha estado en permanente contacto con diseñadores de los programas educativos con la finalidad de establecer una metodología acorde a cada uno de ellos, siendo los Colegiados de Programa donde se acuerdan los cambios y aplicación de las actualizaciones, promoviendo en el estudiantado un análisis y transformación de su práctica cotidiana, respondiendo a los cambios de la política educativa nacional, promoviendo un impacto en la sociedad en general a través de prácticas inclusivas y con responsabilidad social.

“Las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, de conformidad con su normatividad aplicable, establecerán de manera progresiva y permanente esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de educación superior, con la finalidad de contribuir a una mejora en los métodos pedagógicos, el proceso de construcción de saberes y en el aprovechamiento académico de las y los estudiantes”.(LGES. Art 40)

Ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura

Las licenciaturas ofertadas por la unidad han permitido la formación y profesionalización de los docentes, en muchos de los casos han contribuido a que los profesores puedan ingresar al servicio docente y ser acreedores de un contrato o de una plaza, pues algunos de ellos durante el tránsito en la licenciatura estuvieron fungiendo como maestros municipales o docentes de CONAFE, lo cual les permitía estar vigentes en los programas educativos, pues un requisito de estos es estar frente a grupo.

En cuanto a la LEPEPMI'90 la licenciatura ha constituido un espacio en el cual se reflexiona, desde una perspectiva multidisciplinaria, la problemática de la práctica docente en el contexto indígena y aporta elementos para que el estudiante recupere su experiencia, revalore tanto la cultura del grupo indígena con el que trabaja como la nacional; resignifique el curriculum escolar y transforme su práctica docente. El objetivo

de esta licenciatura es que los alumnos elaboren propuestas pedagógicas, en respuesta a algunos de los problemas que enfrentan cotidianamente en el medio indígena, lo cual implica que dichas estrategias contribuyan a la revalorización de las lenguas y culturas indígenas y a la fundamentación de la educación bilingüe.

El programa de las Licenciaturas de Nivelación responde a las necesidades de profesionalización de los docentes en servicio, a las aspiraciones de ascenso y mejora de los maestros, pero sobre todo, obedece al derecho de los niños de recibir una educación de excelencia con profesores idóneos, con estrategias de aprendizaje capaces de potencializar las capacidades de los y las estudiantes, se aspira a la la “...formación de los individuos [...] que le permita a los individuos soportar los cambios coyunturales, así como tener capacidad de adaptación y actitud para el cambio permanente” (Díaz Barriga-Arceo, et al; en: Díaz Barriga, 2012, p. 146).

La universidad en la sede Valles y en las subsedes de Rioverde y Tamazunchale ha ofertado la LEPEPMI' 90, tratando que los asesores a cargo cuenten con el perfil para su atención, así también se trabaja el Programa de Licenciaturas de Nivelación (LINI), en Inicial y Preescolar, Primaria, Secundaria y Medio Superior brindando la atención a nivel nacional e internacional, por el carácter de la licenciatura. En dicho programa el perfil de los asesores que atienden este programa en la unidad es afín a la licenciatura que atienden.

En un marco global, las licenciaturas que ofrece la UNP 242 reafirman el enfoque humanista y transformador de la realidad, planteando un sistema de trabajo que lleven a las y los estudiantes a una visión sociocrítica de la realidad de práctica docente. Es por ello que las expectativas según marca la política en materia de educación superior con relación a la vinculación con instituciones, es necesario egresar nuevos profesionistas, y para esto, se mantiene estrecha colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y gobiernos municipales para brindar espacios en los programas de licenciatura que ofrecemos, no así para los docentes que cursan los posgrados, pues deben de estar adscritos a cualquier institución pública de educación básica.

En la universidad aspiramos a ofrecer una educación que favorezca el análisis, la reflexión, la identificación de problemáticas en la práctica docente y su intervención. Ante los retos y desafíos que nos demandaran los próximos años vislumbramos un panorama donde será necesario ofertar programas de licenciatura y posgrado enfocados a la educación ambiental, conocimientos científicos, entre otros, para ello los asesores debemos actualizarnos constantemente para brindar estas ofertas pertinentes a las nuevas realidades.

En cuanto a los estudiantes, la Unidad 242 atendió a un total de 532 estudiantes durante el ciclo escolar 2023-2024, de estos, 464 corresponden a estudiantes de las licenciaturas de LEPEPMI 90 Y LINI, es importante señalar que en este grupo se incluyen alumnos que se encuentran cursando o recuperando las asignaturas de los últimos semestres de la LEPEPMI 90 o Licenciatura en Educación Plan 94 para concluir sus estudios de licenciatura.

Los estudiantes con estas características de licenciatura trunca se agrupan en lo que denominamos grupos multigrados; en estos es difícil hacer un seguimiento de trayectorias escolares debido a la complejidad y heterogeneidad de generaciones, habiendo estudiantes de la licenciatura de Plan 94 que egreso a su última generación en el año 2019, es importante señalar que estos grupos surgen a partir de las necesidades de algunos docentes que deseaban terminar las licenciaturas truncas como resultado de las políticas de ingreso y promoción del Sistema Educativo Nacional y de los propios requerimientos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

A razón de lo anterior, el análisis de las trayectorias escolares se sitúa en la generación 2020-2024 de la LEPEPMI 90 y de las licenciaturas de la LINI en el periodo de ingreso 2021 en la tercera convocatoria dentro del año antes citado (2021/3), cabe recordar que la emisión de convocatorias para el ingreso y reinscripción de la LINI es cuatrimestral. Para la particularidad de la LINI en el ciclo escolar 2023-2024 se tomó en cuenta el ingreso y reinscripción de los periodos 2023/2; 2024/1 y 2024/2.

Para identificar los criterios transversales de equidad social en el total de estudiantes de licenciatura se recurrió al búsqueda, sistematización y análisis de las bases de datos del área de soporte técnico, control escolar y a la revisión manual de las carpetas de las generaciones en cuestión. Con esta información se determinó que no existe registro sobre otras autoadcripciones sexogénicas, solo sobre la identificación de hombres y mujeres, dando cuenta de 350 mujeres y 114 hombres en los programas de licenciatura y, 26 mujeres y 42 varones en el posgrado.

Para el criterio transversal de inclusión e interculturalidad se elaboró un formulario que se distribuyó mediante los grupos de WhatsApp a todos los estudiantes vigentes para ese ciclo escolar, sin embargo, la respuesta fue baja por lo que aún falta detallar los mecanismos para la recopilación de información del total de la población escolar, este sesgo se debe en gran medida a las condiciones de conectividad de los profesores ya que la mayoría labora en zonas de difícil acceso o de baja calidad la señal de la red de internet, o bien, a otras razones como son la carga de tareas ajenas a los estudios de licenciatura o el poco tiempo que le dedican al cumplimiento de las labores extraescolares complementarias a la profesionalización.

Con los datos recabados de 14 estudiantes se identificó a solo uno con discapacidad visual, sin embargo, al no obtener una respuesta del total de estudiantes se concluye que no se tiene información contundente sobre este criterio, debido a lo anterior, es preciso establecer nuevos mecanismos para la obtención y sistematización de la información. En cuanto al criterio de interculturalidad 12 estudiantes se identifican con algún grupo étnico en su mayoría como indígenas pertenecientes a la etnia tenek o náhuatl, afroamericanos o mestizos, el resto de los participantes no respondieron.

Esto vislumbra una tarea pendiente en las formas de registro de los estudiantes como lo es la ficha de inscripción y reinscripción ya que solo se da opción de dos adcripciones de género, no se sondea la identificación con algún grupo étnico, ni tampoco se advierte sobre alguna necesidad educativa especial (discapacidad o alta capacidad), no obstante,

al edificarse en la práctica se atiende y se hace lo necesario para hacer de la asesoría un espacio equitativo, incluyente y con aceptación del otro.

El análisis de las trayectorias escolares en cuanto a las tasas de ingreso, permanencia, abandono, reprobación, egreso y titulación, arrojan datos muy interesantes. Para el caso de licenciatura existe un alto índice de reprobación esto se debe en gran parte a la naturaleza de los trayectos formativos y la flexibilidad de las Licenciaturas de Nivelación con su formato de educación en línea, ya que permite al estudiante cursar en tres ocasiones un mismo módulo, además que posibilita las bajas temporales en el durante el trayecto formativo, esto representó una tarea minuciosa a la hora de verificar los datos existentes, lo que a su vez dificultó la determinación del índice de reprobación, abandono y egreso.

En cuanto a las tasas de ingreso, muestran una reducción en relación al número de aspirantes, este decremento es más notorio en la tasa de permanencia, es importante resaltar que el número de aspirantes e ingreso para la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena se mantuvo estable, aun así, en la permanencia existió poco decremento al igual que en el índice de reprobación durante el seguimiento de las trayectorias escolares; caso contrario a la dinámica de la LINI donde los números de aspirantes, ingreso, permanencia y egreso van en decremento, los alumnos que reprueban en este programa son los que elevan el índice de esta tasa.

Las tasas de egreso y titulación son las tasas más bajas, sin embargo, la Licenciatura en Educación Preescolar para el Medio Indígena, Licenciatura en Educación Primaria para el Medio Indígena, no así para el caso de la licenciatura en línea. A pesar de esfuerzos que realizó cada colegiado de estos programas para que la generación de análisis del cohorte culminará sus estudios con la titulación dentro del tiempo correspondiente no se puede registrar ningún alumno titulado, aun cuando algunos estudiantes han presentado la réplica de su documento de titulación, por causas ajenas a la institución y dependiente directamente de los departamentos estatales para la emisión de títulos, no se les ha

podido entregar en forma oportuna, aunque hay que reconocer que en los últimos dos años este proceso se ha agilizado lo que favorece los procesos de titulación a través de diversas estrategias de gestión institucional y de trabajo de los asesores pedagógicos y directores de tesis.

Para el análisis de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad en las tasas ya mencionadas, se cuenta solo con información correspondiente a la adscripción sexogenérica, encontrándose que la mayor parte de la población estudiantil en el cohorte de análisis y en el total de estudiantes vigentes en el ciclo escolar 2023-2024, son mujeres, no contándose con datos de otras autoadcripciones sexogenéricas, pues las bases de datos revisadas no contemplan este dato; en lo correspondiente a los índices de reprobación para el ciclo escolar anterior a este ejercicio, son en su totalidad mujeres.

El análisis de estos indicadores deja ver un área de oportunidad en cuanto a la recuperación de información de estos criterios transversales en cualquier proceso administrativo que realicen los estudiantes o aspirantes de la institución. Lo mismo ocurre para el criterio transversal de interculturalidad e inclusión, de los cuales no se tiene ninguna información disponible dentro de la cohorte analizada, pues la implementación del formulario antes anotado omitió el dato de la generación a la que pertenece cada estudiante.

Por otro lado, los dos programas de licenciatura que se ofertan en la Unidad UPN 242 tienen un diseño curricular que fundamentada, gradual, transversal e integradamente, incorporan en el desarrollo de aprendizajes cada uno de los criterios del SEAES.

En lo referente a la participación de los estudiantes en los proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES, esta información no está disponible, debido a que en los programas de la institución se elaboran propuestas pedagógicas como documento de titulación en la LEPEPMI 90 y portafolio de trayecto formativo (PTF) en la LINI, aunado a que en la institución nos

hemos abocado a la docencia y en la eficiencia de los productos para titular a los egresados de los programas, ello trae como consecuencia que no impulse en los estudiantes la investigación ni la publicación de sus productos de intervención, aunque si la innovación para la transformación de sus contextos inmediatos como lo es la escuela, sus estudiantes, su colectivo y su comunidad.

A tenor de lo anterior, la planeación de actividades de los programas que se ofrecen en la UPN 242 obedece un calendario anual avalado por la subdirección académica y dirección, dando flexibilidad al colegiado de cada programa para que establezca las acciones complementarias a la formación del estudiantado durante el ciclo escolar, siendo la más constante el coloquio y el taller integrador para la LEPEPMI 90, aun cuando son recurrentes estas acciones se evalúan *in situ* pero asistemáticamente, sin dejar memoria de la acción. En el caso de la LINI, su organización responde a la calendarización de actividades emitida por la Unidad Ajusco.

En ambos casos, los resultados al cierre de semestre o cuatrimestre, se valoran en colegiado, se toman acciones y acuerdos pero no se concretan los mecanismos de evaluación ni seguimiento sobre estos, es de reconocer que poco a poco se han mejorado estos procesos en cuanto a su organización y logística, en cuanto a las mejoras de los mecanismos de evaluación solo se observan para el coloquio de la LEPEPMI 90, dando como resultado la identificación de indicadores que se retomaron en los últimos ejercicios y que se van perfeccionando conforme las experiencias inmediatas lo precisan, mediante la aplicación de encuestas al término del coloquio, principalmente.

Las formas de evaluación de los programas que se ofertan en la unidad a excepción de la Licenciatura de Nivelación son escasos, aun así, los resultados de las evaluaciones dadas por la plataforma de la LINI, no se devuelven a los asesores o tutores, por lo que no se puede retroalimentar la práctica de estas figuras. La evaluación de los procesos de esta licenciatura se hace en colegiado al igual que la LEPEPMI 90 para valorar las prácticas educativas, el seguimiento de los estudiantes, el impacto de la formación impartida por la unidad y de las habilidades docentes adquiridas por los estudiantes

egresados de la Unidad, se tiene la buena disposición de hacerlo, no obstante, la multiplicidad de tareas de los asesores, las condiciones laborales de estos y las nuevas demandas de profesionalización y dinámicas de supervivencia institucional, hacen lento este proceso.

En las discusiones colegiadas de cada programa tiene relevancia las características de los estudiantes, su lengua, su contexto laboral, sus aspiraciones y motivaciones, esto como punto de inicio a las acciones que se realizan como estrategias en las sesiones semanales o en el caso de la LINI en la tutoría. Se prioriza la reflexión de lo que rodea al alumno, pero no se revisan las propias prácticas ignorando aquellas cualidades que den paso a la transformación y renovación colectiva del colegiado y de lo que como unidad aspiramos a ser.

Esto ha traído como consecuencias problemáticas en rezago de titulación, abandono, reprobación, desvinculación en el acompañamiento y tutoría al estudiante, y en el colectivo, multifuncionalidad, celo y aislamiento profesional, desvinculación con la identidad institucional, poca iniciativa e interés en el acompañamiento de los estudiantes para la investigación y publicación de resultados de los proyectos y/o propuestas de innovación o intervención.

Considerando la retrospectiva de la LINI y LEPEPMI 90 en la UPN 242, el primero se visualiza como programa pertinente y con potencialidad institucional de mantenerse vigente para atender a mediano plazo, las necesidades de formación y actualización de los y las docentes de educación básica acorde a las necesidades que el profesorado necesita resolver para brindar una educación de excelencia en las aulas; mientras que la segunda, ha egresado su última generación este ciclo escolar debido a la poca captación de alumnos que cumplan con el requisito de estar frente a grupo, prospectando ofertas a través de cursos, talleres y/o diplomados para el maestro de educación indígena. No obstante, es necesario establecer puntalmente los retos y desafíos que se enfrentan en este ámbito, estos incluyen:

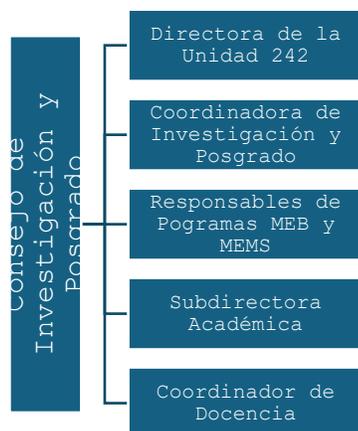
- Establecer las condiciones de operación de la tutoría para la LINI.
- Conocimiento de los procesos administrativos por parte de los asesores para efficientizar el acompañamiento en los procesos de titulación.
- Impulsar la autoevaluación de los colegiados.
- Promover la evaluación de los programas con visión de revalorar su pertinencia conforme a las demandas y necesidades actuales en la región de incidencia de la UPN 242.
- Generar nuevas ofertas de profesionalización para los maestros de educación indígena.
- Establecer mecanismos para recopilar información sobre los criterios de equidad de social y de género, inclusión e interculturalidad en cada paso de las trayectorias escolares, para esto, es necesario un sistema informático que coadyuve al seguimiento y recopilación de los datos para este fin, así como de los maestros que asisten a los diversos cursos, talleres o diplomados que se oferten en la Unidad 242.
- Promover la investigación y participación de asesores y estudiantado en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con el compromiso con la responsabilidad social, equidad de género y social, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social, e interculturalidad.

Ámbito de los programas de investigación y posgrado

La investigación ha sido un signo distintivo de las funciones sustantivas de la Universidad Pedagógica Nacional desde su creación hasta la actualidad, para dar impulso a dicha área se creó la figura del profesor-investigador la cual recaía en el personal de tiempo completo, quien debía tener una disminución en su carga académica que le permitiría cumplir con este rol (Fuentes Molinar. S/f). Con ello se pretendía vincular los procesos de enseñanza con la producción de investigación que permitiera elevar la calidad educativa. Sin embargo, cabe destacar el hecho que dicho esquema no existe en la Unidad 242, la creación de plazas de tiempo completo, desde la creación de la unidad,

ha servido para fortalecer las tareas de docencia, en menoscabo de las tareas de investigación.

Partiendo de que la Coordinación de Investigación es una instancia que se encarga de la planeación, operación, evaluación y difusión de los proyectos de investigación que emanen de las necesidades institucionales, y dentro de las políticas institucionales de la investigación (UPN, 1978, p.3). En el primer semestre de 2024, se crea el Consejo de Posgrado e Investigación teniendo como base el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en la Gaceta UPN, número 131 del año 2018, y sus atribuciones están sujetas en lo dispuesto en el Artículo 41, su función quedo establecida como: fungir como órgano colegiado que coadyuve en el desarrollo de los procesos de planeación evaluación e investigación de los proyectos y programas de estudio de los posgrados que ofrece la UPN, Unidad 242.



Organigrama del Consejo de Investigación y Posgrado

Crear condiciones institucionales que permitan el desarrollo de esta actividad sigue siendo una tarea pendiente de nuestra institución.

Si bien se oferta un programa de posgrado que como su alcance lo indica, debiera de promover la investigación como fuente de conocimiento, en la planta académica no existe esta función aun cuando en la distribución de los horarios individuales en algunos casos, se le asignan horas a esta actividad, esto se suma a las pocas plazas con categoría de profesor investigador sea de tiempo completo o de medio tiempo, sumando a que en

ocasiones se desarticula el trabajo de investigación con la flexibilidad del programa para incentivar la investigación desde los asesores y estudiantes, teniendo en un primer acercamiento, las propias prácticas educativas.

En este sentido, con anterioridad se generaron líneas de investigación propias de la Unidad 242, no obstante, no se ha dado seguimiento al impulso de la investigación desde estas, y al realizar este ejercicio de análisis, se identificó que todas tienen vinculación con algún criterio transversal (Anexo 5), pero al no existir una sistematización sobre procesos de investigación, no se tiene información disponible para determinar el porcentaje de proyectos de investigación que consideran los criterios transversales de compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

No hay información disponible para establecer el porcentaje de productos de investigación que consideran los criterios transversales de compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. Se han publicado trabajos académicos derivados de proyectos de investigación, solo 2 en el ciclo escolar 2023-2024 pero como productos de investigación de estudios de doctorado y a título personal, sin vincularse con la vida institucional, por tanto, no se consideran al no reportarse en el formulario distribuido para la recolección de las informaciones.

En la misma línea, tampoco hay datos que sirvan para determinar el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación que consideran los criterios transversales de compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

La Maestría en Educación Básica como programa educativo de posgrado resulta ser flexible a las necesidades de las y los profesores en servicio, al ser de corte profesionalizante para docentes en servicio, este posgrado en su perfil de ingreso no distingue ninguna modalidad educativa para su incorporación al programa, solo que se

encuentren dentro de la educación básica obligatoria según lo indica el artículo tercero constitucional, llegando a constituir una población de maestrantes, diversa, lo que enriquece el intercambio de experiencias y aprendizaje colectivo en el posgrado.

En cuanto a la evaluación de este programa, es de reconocer que en la institución no se cuenta con un plan de evaluación al respecto, solo se tiene como antecedente aquella que se realizó como estudio de factibilidad para su implementación y para la apertura de una nueva de salida gestionada en el ciclo escolar 2023-2024 y ofertada en la convocatoria emitida para la matrícula que ingrese en el ciclo escolar 2024-2025, en ambos casos, se efectuó en colaborativo de algunas coordinaciones como investigación y posgrado, subdirección académica y dirección. Estos estudios a la par de servir como insumo para la viabilidad del programa presentaron resultados que dan información para generar nuevas acciones formativas para los docentes en servicio, de tal forma que se pueda recuperar la esencia de la UPN.

El surgimiento de la MEB no solo responde a las necesidades de profesionalización de los docentes en servicio, sino también a un cambio de paradigma en la educación a nivel global y local. En un contexto social y educativo en constante transformación, este posgrado busca que en el proceso profesionalizador los maestrantes reflexionen críticamente sobre su práctica y su entorno, y contribuyan activamente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa a través de la educación. Esto refleja la importancia de integrar el aprendizaje permanente, las competencias para la vida, la cultura de la paz, la equidad social, inclusión, innovación y la diversidad en un modelo curricular basado en competencias que permita a los maestrantes propiciar en sus aulas, comunidades y colectivos escolares una educación más flexible, crítica y humanista.

En un marco socioeconómico-político mundial y nacional, la MEB reivindica su filosofía de origen social, humanista y transformador de la realidad, proponiendo un sistema modular para trabajar a partir de ejes problematizadores que lleven a las y los maestros que cursan este programa, a una visión crítico social de la realidad de la escuela y su práctica docente.

En los estudios de grado, en un primer momento se reflexiona sobre la propia práctica y la mediación pedagógica del profesor, en el curso del segundo año, se ofrece en la Unidad 242 la línea de salida de “Gestión Educativa y Procesos Organizacionales de la Educación Básica”. Especialidad congruente con las políticas educativas del Sistema Educativo Nacional que promueve los espacios de diálogo y reflexión como lo son los Consejos Técnicos Escolares (CTEs), a partir de la toma de decisiones colectivas y consensuadas que lleven al diseño de acciones estratégicas que atiendan los retos de la escuela y su diversidad como sistema complejo, a través de la metodología de la investigación cualitativa, y que desde sus saberes profesionales y con una acción instituyente, lo coloque como agente de transformación de su realidad más inmediata en el aula, escuela y comunidad.

En cuanto a los propósitos de formación de la MEB ésta ofrece a los profesionales de la educación básica una propuesta integral, ya que pretende que desde la reflexión de su propia práctica los y las maestras incorporen a sus saberes los elementos teóricos metodológicos que le permitan intervenir en su contexto inmediato y/o específico. Esta propuesta parte de la realidad compleja en la que la práctica del profesorado se desarrolla junto a otros agentes educativos, de ahí que la MEB como propuesta educativa les permite estar en constante actualización pues se caracteriza por ser un programa flexible a las necesidades educativas como de la política social.

A partir de la retrospectiva actual de la MEB en la UPN 242, se percibe este programa como pertinente y coherente para responder a las necesidades de formación y actualización de las y los docentes de educación básica, en un contexto de intensa competencia con otras instituciones, tanto públicas como privadas. Por ello, la MEB continúa siendo reconocida como un posgrado de alto nivel para la mejora profesional de los docentes en ejercicio.

El programa de MEB presenta fortalezas y áreas de oportunidad en su planificación y evaluación de actividades. Entre las fortalezas destacadas se encuentra la flexibilidad y

autonomía del colegiado para ajustar y complementar la formación durante el ciclo escolar, así como la realización del coloquio, una práctica consolidada que promueve el intercambio y la reflexión entre los participantes.

No obstante, se identifican varias áreas de mejora. La evaluación de los coloquios se realiza de forma asistemática, lo que limita la obtención de datos consistentes sobre su efectividad. Además, aunque se discuten resultados y se proponen acciones en el colegiado, muchas veces estos acuerdos no se concretan, lo que revela un desafío en la implementación de mejoras. Asimismo, la documentación de conclusiones en relatorías se comparte solo internamente y sin un proceso de sistematización, dificultando el uso estratégico de la información.

Para fortalecer el programa, es necesario establecer un sistema de evaluación formal, sistematizar los resultados y relatorías, asegurar la implementación de acuerdos mediante planes de acción concretos y mejorar la transparencia y difusión de los resultados para fomentar un mayor compromiso y participación. Estas acciones permitirán un análisis más profundo y una mejora continua de la MEB.

En el desarrollo de los estudios de posgrado el aprendizaje de los maestrantes se evalúa modularmente por lo que se socializan las apreciaciones de los asesores que imparten cada uno de los bloques que conforman el módulo para que, en base a lo esperado en cada bloque, se determina el resultado de aprovechamiento de cada estudiante en congruencia con su proceso formativo y a la consolidación de éste en la elaboración de su trabajo modular. La socialización de los resultados al final de cada módulo en colegiado se ciñe a identificar cuántos estudiantes están en riesgo de abandono del programa, pero la autoevaluación ante estos resultados y como forma de mejora en las prácticas de los integrantes del colegiado es escasa, aunque frecuentemente si se hace con los maestrantes al interior del grupo.

Con respecto al análisis cuantitativo para la elaboración de este reporte, se tiene que de los 532 estudiantes que atendió la Unidad 242 durante el ciclo escolar 2023-2024, 68

estudiantes se encontraban inscritos en la Maestría en Educación Básica y Maestría en Educación Media Superior, es de resaltar que para este último programa, solo se inscribieron para culminar su proceso de titulación, pues el programa debido a diversas dificultades como la baja captación de estudiantes y la alta competencia de instituciones privadas, no se autorizó la convocatoria para el ciclo escolar 2023-2024 y en el ciclo correspondiente para dar seguimiento de trayectorias escolares no se emitió convocatoria, por lo que este programa no se consideró para dicho análisis.

Para identificar los criterios transversales de equidad social en la población total de estudiantes de posgrado, se llevó a cabo una búsqueda, sistematización y análisis de las bases de datos del área de soporte técnico y control escolar, además de revisar las carpetas de la cohorte analizada. Con esta información se concluyó que no hay registros sobre otras autoadscripciones sexogenéricas; solo se identificaron 26 mujeres y 42 hombres en el posgrado.

La información para identificar el criterio transversal de inclusión e interculturalidad se recuperó a partir de la elaboración y distribución mediante los grupos de WhatsApp de un formulario a todos los estudiantes vigentes para dicho ciclo escolar, la respuesta fue baja por lo existe un sesgo en la información, este se debe en su mayoría a las condiciones de conectividad de los maestros y a otras razones como mayor importancia a tareas ajenas al posgrado.

Debido a la falta de respuesta del total de estudiantes, se concluye que no se cuenta con información sólida respecto a este criterio, ya que solo respondieron 31 personas. Se identificaron únicamente 2 estudiantes con discapacidad visual. Respecto al criterio de interculturalidad, 28 alumnos se reconocieron como parte de algún grupo étnico, principalmente indígenas de las etnias tének o náhuatl, así como afroamericanos o mestizos; el resto no proporcionó respuesta.

Con relación a lo anterior, aun cuando en la práctica se están realizando esfuerzos para asegurar la inclusión y equidad, es fundamental que los procesos administrativos y de

registro se ajusten a estos mismos principios, creando un entorno educativo que reconozca y atienda la diversidad de todos los estudiantes desde su inscripción. Solo de esta manera se podrá garantizar un trato justo y equitativo, favoreciendo el desarrollo de una comunidad educativa más inclusiva y respetuosa. Para esto, a partir de estos resultados y la experiencia obtenida de este ejercicio, es necesario implementar nuevos mecanismos para recopilar y sistematizar la información.

Con la información obtenida de las fuentes antes señaladas, se hizo un análisis que revela patrones en la dinámica de la población estudiantil de la maestría y señala áreas de oportunidad para la mejora de la equidad y la inclusión. De los 68 estudiantes que conforman la población escolar total, solo 49 ingresaron en la cohorte, distribuidos en 29 mujeres y 20 hombres. No se registra información sobre otras autoadcripciones sexogénicas, lo que limita el análisis de diversidad de género.

La permanencia se mantiene en 42 estudiantes (16 mujeres y 26 hombres), lo que sugiere un índice de retención relativamente alto. Sin embargo, 7 estudiantes abandonaron (3 mujeres y 4 hombres). Es notable que, aunque el abandono es bajo, afecta tanto a hombres como a mujeres de manera similar. En contraparte, se registra una tasa de reprobación entre los estudiantes vigentes al ciclo 2023-2024 de 3 alumnos, todas mujeres, lo que plantea una alerta sobre las dificultades que podrían estar enfrentando las mujeres en la permanencia y el cumplimiento de los requisitos académicos.

El número de egresados es de 4 (2 mujeres y 2 hombres), pero es preocupante que no se reporten titulaciones, lo que indica un posible cuello de botella en el proceso de conclusión de estudios. Esta situación podría estar relacionada con factores internos, como la falta de apoyo en la etapa final de la formación o aspectos administrativos, desvinculación de los estudiantes y tutores al culminar el último módulo de los estudios, o bien, la deficiencia en el acompañamiento para la construcción del documento de titulación atendiendo las observaciones de los asesores lectores, por mencionar algunas. No obstante, se han tenido casos excepcionales en los que este proceso de titulación se

llega a consolidar en el corto plazo de haber concluido los 6 módulos y el seminario de tesis que señala el programa, pero debido a causas ajenas a la gestión institucional, no se puede hacer entrega del título correspondiente en el corto plazo.

En cuanto al criterio de equidad de género y social, se observa una distribución de género equilibrada en la etapa de ingreso, pero se evidencia un mayor porcentaje de permanencia en hombres respecto a mujeres y una reprobación más alta en mujeres. Esto puede apuntar a desigualdades o desafíos específicos que enfrentan las mujeres a lo largo del programa, pero que no se pueden documentar debido a la poca investigación que se hace para mejorar las prácticas educativas e institucionales.

No hay información disponible sobre criterios de inclusión e interculturalidad, lo cual es una limitación significativa. La falta de estos datos impide evaluar si se están tomando en cuenta las necesidades de estudiantes de distintos grupos étnicos y de aquellos con discapacidades.

En otra línea de reflexión, se llevó a cabo un análisis en relación con el tronco común y la especialidad en Gestión Educativa y Procesos Organizacionales de la Educación Básica, que se ofrece como área de salida, se verificó que su diseño curricular cumple con los criterios de compromiso con la responsabilidad social, excelencia, vanguardia e innovación social. Sin embargo, no se encontró información disponible sobre los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad, lo cual representa una oportunidad para incluir estos aspectos mediante la revisión y actualización de los programas indicativos de la especialidad.

En cuanto al análisis de las unidades de aprendizaje terminales, que tienen como objetivo consolidar los rasgos del perfil de egreso, se consideraron los últimos tres módulos del segundo año del programa, se observó que están alineadas con los criterios de compromiso con la responsabilidad social, excelencia, vanguardia e innovación social. No obstante, no se halló información que las vincule con los criterios de inclusión, equidad social y de género, e interculturalidad.

En lo referente a la participación de los estudiantes en los proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES, esta información no está disponible, debido a que en los programas de la institución se elaboran proyectos de intervención que se informan y que se formalizan en la tesis de grado, habiendo muy pocas experiencias en la elaboración de proyectos de investigación como tesis de grado, pues los Lineamientos de Operación del Posgrado así lo permiten, esto como consecuencia de la poca investigación que se hace en la unidad por parte de los asesores y de la zona de confort en el dominio metodológico sobre la elaboración de los proyectos de intervención e innovación.

Se prospecta la implementación de acciones para incentivar la evaluación del programa, de los estudiantes, del seguimiento de egresados y contenido de los módulos que integran el programa que se oferta en la unidad. Así mismo, se precisa de una articulación más puntual con los criterios transversales que marca el SEAES, pues al ser un posgrado enfocado a docentes en servicio se prioriza la excelencia, la vanguardia, la innovación social y compromiso con la responsabilidad social en el de salida que se oferta en la unidad, no obstante, en la práctica cotidiana se guía a los maestrantes a que en su reflexión y mediación pedagógica se vinculen todos los criterios transversales en favor de la propia profesionalización para que sea de gran alcance en las aulas, centros escolares y colectivos docentes diversos en los que tenga influencia.

La evaluación de los procesos de la MEB. a pesar de tener un inicio incipiente en la cultura de evaluación de las prácticas educativas, se precisan mecanismos para el seguimiento de los estudiantes, estudios sobre el impacto de la formación en el posgrado y de la transformación de las prácticas de los egresados, sumado a la valoración de las competencias docentes adquiridas por los estudiantes egresados de la Unidad, ello solo es posible si se reduce la carga de tareas de los asesores y se mejoran las condiciones laborales, dando prioridad a los procesos de profesionalización de la docencia universitaria mediante la investigación, dando un giro positivo a las dinámicas de supervivencia institucional.

Con este panorama se pueden identificar los siguientes retos y desafíos:

- La institución enfrenta un reto en la promoción de proyectos de investigación como tesis de grado. Esto se debe a una zona de confort en el uso de proyectos de intervención y a la falta de incentivo para explorar otros tipos de proyectos académicos. Es vital fomentar la investigación innovadora y ampliar el horizonte metodológico de los asesores.
- Reforzar la captación y sostenibilidad de programas: evaluar estrategias para mejorar la captación y permanencia, así como la promoción de programas en competencia con instituciones privadas.
- Promover investigaciones sobre equidad de género y desempeño académico: desarrollar estudios que identifiquen barreras específicas para las mujeres y propongan intervenciones.
- Mejorar la recopilación de datos sobre diversidad: implementar mecanismos más efectivos para registrar la autoadscripción sexogenérica y otros datos de diversidad.
- Fortalecer el acompañamiento en la titulación: crear programas de apoyo que incluyan un seguimiento continuo desde el módulo final hasta la presentación de la tesis.
- Incorporar criterios de inclusión e interculturalidad en el currículo: revisar y actualizar los programas para alinearlos con los principios de inclusión y equidad.
- Fomentar la investigación y la innovación: incentivar proyectos de investigación en los programas de posgrado para diversificar la experiencia académica y promover la vanguardia en la educación.

Ámbito de la institución de educación superior (funciones académicas y de gestión)

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 242, con sede en Ciudad Valles, tiene presencia en los municipios de Rioverde y Tamazunchale (subsedes), atendiendo a los profesores en la huasteca norte, huasteca sur y zona media.

En relación a la infraestructura en la sede Valles se cuenta con inmueble propio ubicado en Mozambique y Damas, en el Fraccionamiento Valle Alto, las subsedes por su parte se han alojado en instalaciones de escuelas primarias o edificios de oficinas. En cuanto a la infraestructura física de la unidad sede Cd. Valles, esta se compone de cuatro módulos distribuidos de la siguiente forma:

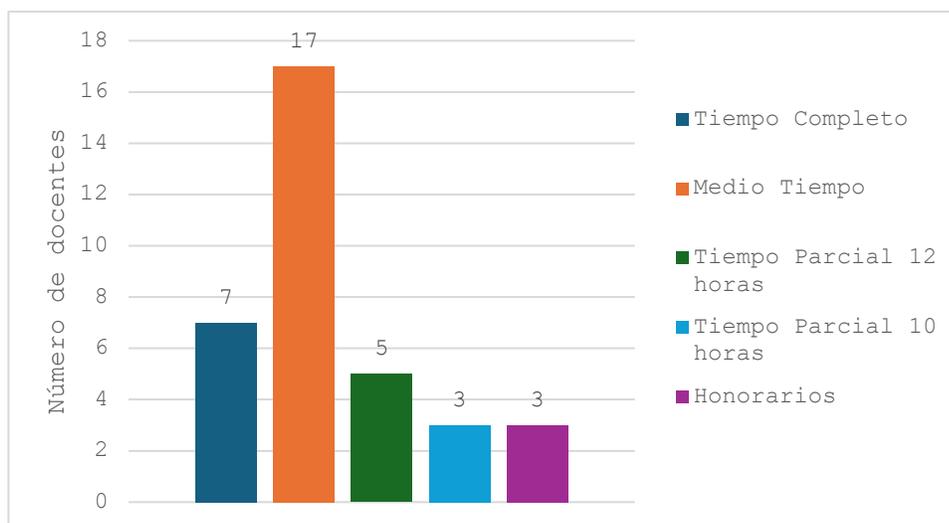
- Módulo “A” de una planta: Dirección, Administración, Servicios Escolares, Biblioteca, Área de cubículos para asesores, Archivo General, Centro de Cómputo, 2 Aulas, Sanitarios, 2 Salas de Juntas.
- Módulo “B” de dos plantas: 5 Aulas, Área de cubículos para asesores, Sanitarios, Bodega.
- Módulo “C” de dos plantas: Auditorio con capacidad para 100 personas, 5 Aulas, Área de cubículos para asesores, Bodega y área de intendencia.
- Módulo “D” dos plantas: 1 Aula de usos múltiples en la planta baja, 1 Aula en la planta alta acondicionada para videoconferencias.

Con relación a las instalaciones para la operación de los programas de licenciatura y posgrado en las subsedes, estas corresponden al de las escuelas primarias con el equipamiento para niños de este nivel educativo; esto se logra previo convenio con los directores de dichos centros escolares y las Asociaciones de Padres de Familia. En ambas subsedes el trabajo administrativo se efectúa en oficinas rentadas a particulares en el centro de cada municipio. La UPN 242 alberga en sus instalaciones a la Escuela Normal Superior del Magisterio Potosino (ENESMAPO) Plantel 2 desde la instauración de ésta en Cd. Valles, con base en un convenio establecido en el año 2007.

La oferta educativa de Universidad Pedagógica Nacional Unidad 242 se compone por un Programa de Licenciaturas de Nivelación para docentes en servicio (2017), del cual forman parte la Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Secundaria y Licenciatura en Educación Media Superior, cuya modalidad de trabajo es virtual, otra de las licenciatura ofertadas es en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena LEP y LEPMI '90, en modalidad semiescolarizada y en Posgrado la Maestría en Educación Básica (MEB), en modalidad semiescolarizada. En el periodo escolar 2023-2024, la matrícula de estudiantes fue de 532, de los cuales 464 de licenciatura y 68 de posgrado.

En relación con la plantilla académica, la Unidad 242 de septiembre de 2023 a julio 2024 estuvo conformada por 35 docentes, de los cuales 14 corresponden al perfil de medio tiempo con la categoría Profesor Asociado A y Profesor Asociado B, seguido de 8 profesores de asignatura reconocidos como plazas de tiempo parcial, de los cuales, 2 ocupan una plaza de 12 horas y 6, poseen una plaza de tiempo parcial de 10 horas, respectivamente. Solo laboran 10 docentes como Profesor de Tiempo Completo, de estos, dos ocupando dos plazas de 20 horas y uno con comisión de educación básica De los 3 docentes que laboran por honorarios, 2 prestan su servicio en la subsede de Rioverde y solo una en Valles.

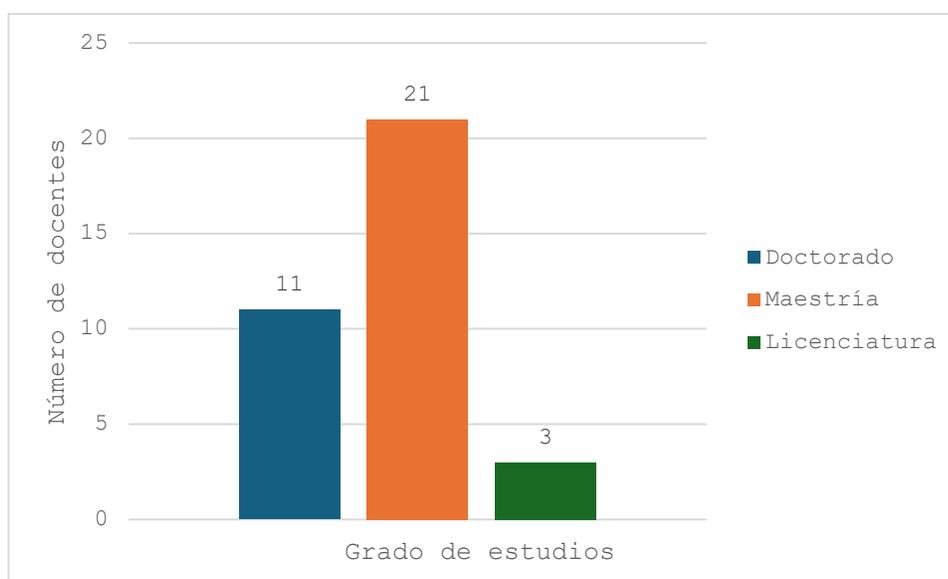
GRÁFICA 1. PLANTA ACADÉMICA DE LA UPN 242



Fuente: Los datos se obtuvieron de la plantilla docente

Del total de la planta académica el 51.42% son mujeres y 48.57% son hombres, de estos el 31.42% cuenta con el grado de doctorado, 60% maestría y 8.57% licenciatura.

GRÁFICA 2. PREPARACIÓN ACADÉMICA DE LA PLANTA DOCENTE UPN 242



Fuente: Los datos se obtuvieron de la plantilla docente

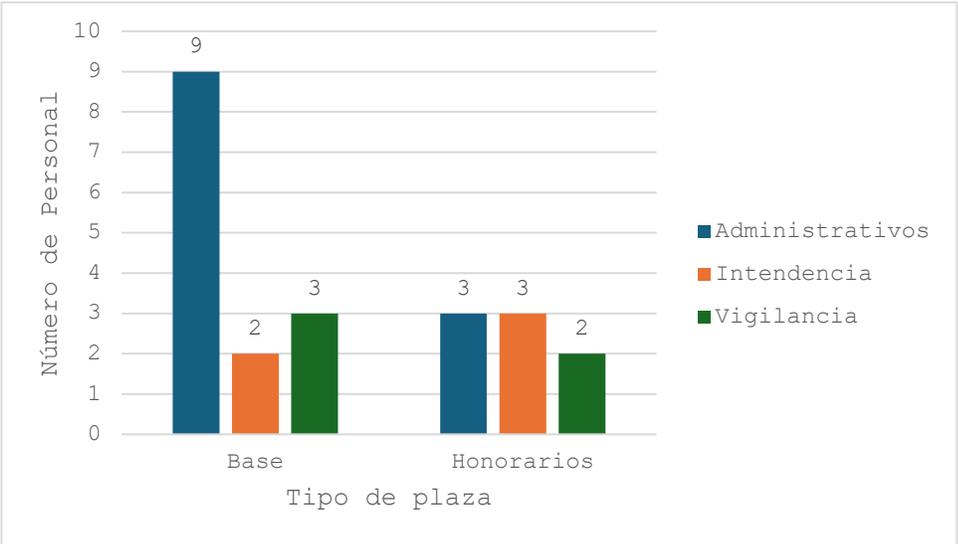
Las condiciones referidas representan una oportunidad para impulsar el incremento de personal de tiempo completo y su habilitación académica con criterios de formación académica y equidad. Otra área de oportunidad es que el personal docente se integre al desarrollo de las investigaciones en materia educativa pues la mayoría de los asesores reúnen los conocimientos para desarrollar investigaciones de forma individual o grupal y la gestión actual brinda las facilidades para efectuarlas.

En cuanto al personal no docente de la unidad incluye a los administrativos, intendentes y vigilantes. Existen 14 puestos de base todos concentrados en la sede, de ellos, 9 desempeñan funciones administrativas, 2 de intendencia y 3 de vigilancia, entre estos últimos, una persona del sexo femenino.

Para cubrir las necesidades de atención en la sede y en las subsedes se cuenta con un administrativo y un intendente prestando sus servicios por honorarios respectivamente, solo la sede tiene un vigilante por honorarios.

Dando un total de 14 de base y 8 de honorarios, porcentaje de hombres y porcentaje de mujeres, de los cuales el 27.27% cuentan con una discapacidad visual, el 45.45% se autoidentifican como indígenas, afroamericanas, migrantes u otra identidad cultural.

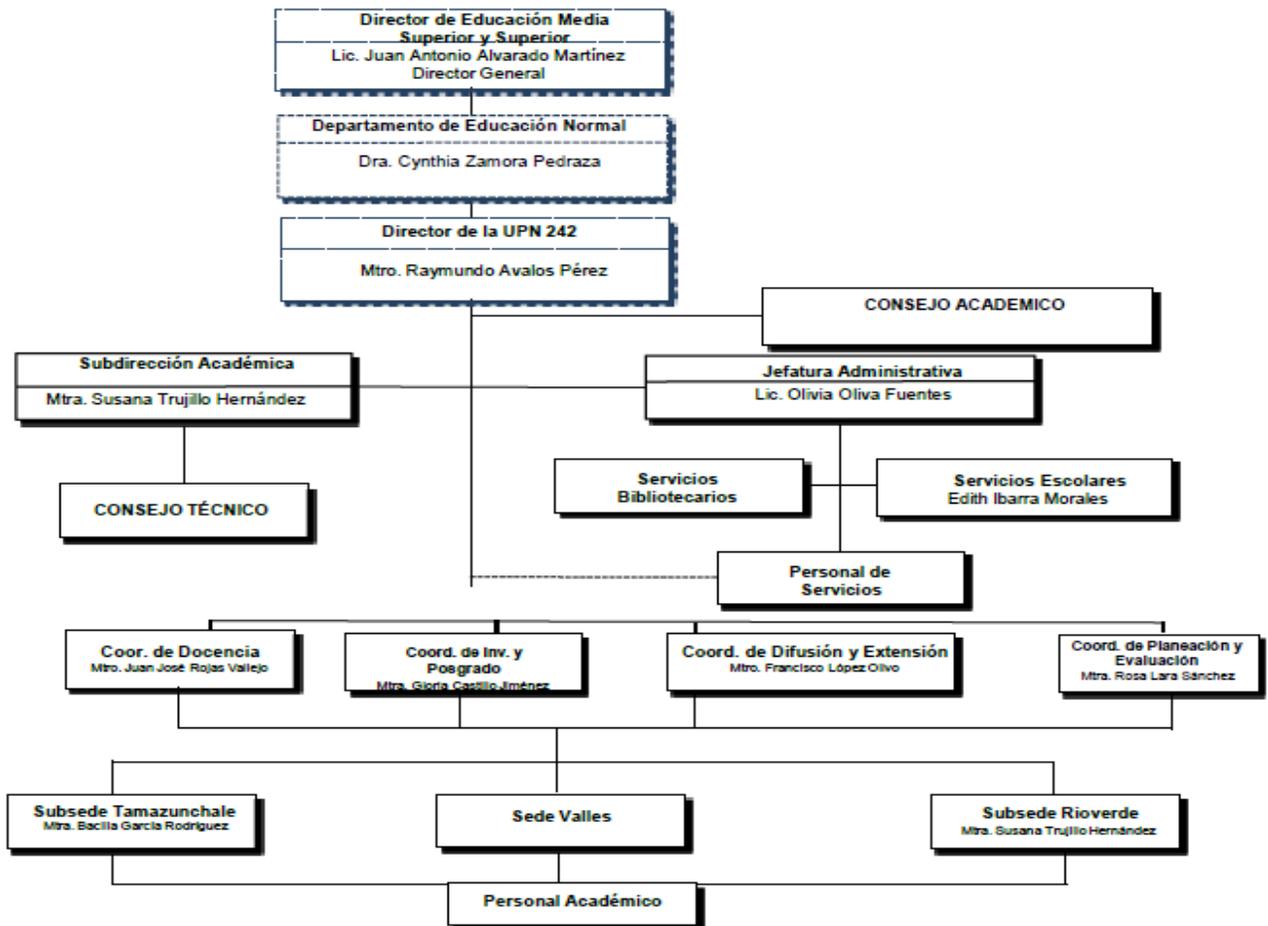
GRÁFICA 3. PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIDAD 242



Fuente: Los datos se obtuvieron de la plantilla

Un gran desafío para la institución es contar con un Departamento especializado en manejar programas que faciliten la sistematización de la información, además de procurar con ello un resguardo seguro y la facilidad de poder tener los datos de manera rápida y efectiva. Ante este ejercicio de autoevaluación se ha podido evidenciar que, para obtener la información referida a tasas de ingreso, permanencia etc. Se recurrió a recopilar datos de los diversos programas de forma manual para posteriormente sistematizarlos.

Para establecer el funcionamiento de la institución, la estructura organizacional de la UPN 242 estuvo conformada de agosto 2023 a enero 2024 por un director, una subdirectora académica, una jefatura administrativa y cuatro comisionados en las coordinaciones académicas de: docencia, investigación y posgrado, difusión, extensión universitaria, planeación y evaluación institucional, coordinadoras de las subsedes: Rioverde y Tamazunchale, además de una responsable de servicios escolares y otra en biblioteca escolar.



A partir de febrero de 2024 asume la dirección la Mtra. Elia Edith Gómez Flores, quien convoca a la participación colaborativa durante su gestión, es por ello que mediante comisiones integra un equipo de trabajo para realizar las diversas encomiendas solicitadas por el Departamento de Normales y la Coordinación de Unidades. En colegiado se desarrolló el Plan de Desarrollo Institucional, constituido por la visión, misión de la unidad, las acciones de cada programa educativo y área sustantiva entre otros elementos.

El análisis de las 67 acciones identificadas en los planes y programas de desarrollo institucional revela patrones significativos en la implementación de los criterios transversales del SEAES. La distribución de estas acciones muestra una marcada

concentración en ciertos criterios, mientras que otros presentan una representación notablemente menor.

Los datos revelan que el criterio de excelencia domina la planeación institucional con 39 acciones, seguido por el compromiso con la responsabilidad social con 31 acciones. Esta concentración sugiere una fuerte orientación hacia aspectos tradicionales de la gestión educativa, posiblemente debido a la familiaridad institucional con estos enfoques y su arraigo en las prácticas establecidas. El criterio de vanguardia, con 21 acciones, ocupa un lugar intermedio que sugiere una apertura institucional hacia la innovación y la transformación.

Sin embargo, se identifican brechas significativas en la atención a criterios emergentes. La innovación social cuenta con 15 acciones, la inclusión con 12, mientras que la equidad social y de género (8 acciones) y la interculturalidad (5 acciones) muestran una representación notablemente menor. Esta disparidad sugiere desafíos importantes en la comprensión e implementación de estos criterios en la planeación institucional.

Varios factores contextuales parecen influir en esta distribución. La tradición institucional, posiblemente enfocada en indicadores convencionales de excelencia académica, podría estar orientando la mayor parte de los esfuerzos hacia estos aspectos. Además, es probable que exista menor experiencia en la implementación de criterios emergentes, junto con posibles limitaciones en recursos o capacidades para abordar todos los criterios con igual intensidad.

Esta situación presenta tanto oportunidades como desafíos. La robusta presencia de acciones en excelencia y responsabilidad social podría servir como plataforma para integrar y fortalecer otros criterios. El desarrollo significativo en vanguardia sugiere una base favorable para la innovación institucional. No obstante, la baja representación de acciones en interculturalidad y equidad requiere atención prioritaria.

Para abordar estos hallazgos, es necesario implementar un programa integral de fortalecimiento para los criterios subrepresentados. A corto plazo, sería recomendable establecer metas específicas para incrementar en al menos un 50% las acciones en estos criterios, mientras se desarrollan las capacidades institucionales necesarias. En un horizonte de mediano plazo, se debería aspirar a alcanzar una distribución más equilibrada, con un mínimo de 15 acciones por criterio.

Las estrategias de mejora deberían incluir capacitación específica sobre criterios emergentes, desarrollo de guías metodológicas para su implementación, y la creación de incentivos para proyectos que integren múltiples criterios. Además, es fundamental establecer espacios de diálogo y reflexión que permitan una comprensión más profunda y una implementación más efectiva de todos los criterios transversales.

La situación actual representa una oportunidad para repensar y reorientar la planeación institucional hacia un enfoque más integral y equilibrado que responda efectivamente a todos los criterios del SEAES. Este proceso requerirá un compromiso sostenido con la transformación institucional y una asignación estratégica de recursos para fortalecer las áreas menos desarrolladas.

En esta nueva administración mediante comisiones se designa una subdirectora académica, un responsable de cada área sustantiva: docencia, investigación y posgrado, planeación y evaluación, extensión y difusión, así como coordinadores de los programas educativos de LINI, MEB y Plan 90 y 94 y coordinadores de las subsedes de Rioverde y Tamazunchale.

En cuanto a las problemáticas que se perciben en la institución se encuentra el alto porcentaje de rezago en la titulación de los programas de licenciatura y posgrado que se han ofertado al paso del tiempo, así como un gran rezago en la emisión de los títulos, estas situaciones han ocasionado fuertes señalamientos por parte de los alumnos hacia la institución. Aunado a ello se suma una falta de atención y de sensibilidad por parte del personal administrativo para tratar a los alumnos y orientarlos respecto a los procesos

que conlleva la trayectoria formativa, se burocratizó mucho el área de servicios escolares. Se carece de un sentido de identidad y pertenencia a la institución tanto del personal administrativo como del personal docente lo cual se refleja en sus actitudes, puntualizando que son solo algunos.

Con relación al personal docente de base específicamente a los tiempos completos ha faltado más sentido de productividad, se han centrado todos los esfuerzos en la docencia, aun cuando el personal ha accedido a otros grados académicos la investigación se está quedando fuera entre las expectativas de estos. Aunado a ello los procesos de tutoría no son efectivos y constantes, los estudiantes han manifestado falta de acompañamiento por parte de los tutores, solicitando a la dirección su cambio.

Otra de las problemáticas en el área administrativa es la falta del manejo de los recursos financieros, derivado de los mecanismos de control que ha establecido la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, al recoger las cuentas institucionales, ha ocasionado que las intervenciones en cuanto al mantenimiento y a cubrir las necesidades inmediatas tarden en suceder, observando así que no hay autonomía para tomar decisiones en relación a dichas necesidades.

Aunado a la falta del ejercicio de la autonomía en la toma de decisiones para la contratación del personal, debido que a los directivos se les debe brindar la confianza en la expertis de conocer o analizar los perfiles que se requieren y que estos lugares no queden asignados por recomendaciones, por lo cual esta contratación debe estar sujeta a la normatividad para el concurso de oposición.

Otra situación a la que se enfrenta es la falta de reconocimiento de carácter nacional de las universidades, lo cual nos ha mantenido alejados de los beneficios prestacionales a todos los trabajadores, esta falta de toma de decisiones de los directivos como figuras no existe, quedamos bajo el control del estado. Cabe señalar que bajo el Ajusco nos regimos en la cuestión académica y con el Estado en lo administrativo y este de acuerdo con su política centralizó el manejo del recurso de ingresos propios.

Como unidad se tienen diversas necesidades entre las más apremiantes se sitúan la ampliación de la oferta educativa bajo el desarrollo de un diagnóstico de acuerdo con lo que la comunidad requiera, así como el crear el prestigio y proyectarlo hacia la sociedad de una institución académica, centrada en la actualización y profesionalización.

Ante las problemáticas y necesidades, se plantean los desafíos, los cuales están en función de estas y son el lograr abatir el rezago en la titulación y en la emisión de títulos, cubrir las expectativas que la educación exige desde la universidad ofertando una licenciatura o maestría a quienes nos debemos la comunidad en general. Así también la ampliación de la cobertura a Educación Media Superior y lograr el acceso a profesionales de otras áreas.

Sin lugar a duda representa un enorme desafío el lograr la figura jurídica, el funcionamiento efectivo de las áreas sustantivas, el restablecimiento de los criterios de selección, ingreso y promoción del personal en función del Decreto de Creación a través de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD) y así el gobierno federal amplíe su presupuesto, incrementar la matrícula, ganar prestigio, proyección hacia la sociedad y el reconocimiento académico. Promover la renovación de la planta académica para que ingresen profesores propositivos y así dar paso a nuevos catedráticos.

En relación a la misión y a la visión como resultado de un ejercicio y del trabajo colegiado realizado anteriormente, los integrantes de la Unidad 242 analizamos la razón de ser de nuestra unidad, dando como resultado de este ejercicio la misión y visión que rigen las acciones cotidianas del personal docente y no docente de la institución.

Misión

Somos una institución de nivel superior orientada a la formación y desarrollo de profesionales de la educación para la transformación de las prácticas educativas en la educación inicial y obligatoria, a través de programas educativos que respondan a la

calidad y a las exigencias de la sociedad del conocimiento en el marco de la interculturalidad, la diversidad y la inclusión.

Visión

Ser una institución innovadora, que privilegie el trabajo colaborativo a través de las áreas sustantivas, creando y desarrollando programas de calidad que fortalezcan e impacten de manera pertinente a la práctica profesional del docente en servicio ante la política educativa nacional, orientados a brindar capacitación a los docentes en procesos de evaluación, fortalecimiento de los espacios para el desarrollo de las lenguas originarias, atención a la educación inicial y a la población en contextos diversos.

En cuanto a la misión es necesario hacer un replanteamiento y recuperar en ella el origen y esencia de la Universidad Pedagógica Nacional, resaltando la importancia de las funciones sustantivas ante las problemáticas educativas, en tanto que en la visión se debe rescatar lo que es la UPN, una institución de educación superior con gran prestigio a nivel nacional, atenta a las necesidades de profesionalización y a la pertinencia de la oferta educativa.

La visión a la que se aspira es ir creando una cultura de transformación académica, donde cada catedrático se vaya alimentando de la necesidad de tener acceso a mayor conocimiento y que esto los lleve a generar proyectos de investigación y constituir así un cuerpo de investigadores, que reconozca las necesidades de las que adolece el ámbito educativo en la región y lograr así que la universidad llegue a más espacios. Por otro lado, se aspira a que exista por parte de todo el personal docente y no docente una actitud de disposición hacia las actividades a desarrollar. Finalmente lograr a través de la gestión los procesos de recategorización del personal docente y no docente que están establecidos desde el propio Decreto de Creación.

Al interior de la institución son diversas las tareas que se desarrollan y las cuales han permitido el funcionamiento de esta. En lo que refiere a la docencia como se mencionó anteriormente esta ha representado la mayor carga académica en los catedráticos,

atendiendo así los diversos programas educativos de licenciatura y de posgrado. El seguimiento a la docencia se ha realizado mediante las reuniones de colegiado, concebido como el órgano que permite la toma de decisiones académicas.

Desde las prácticas institucionales esta figura de coordinador de colegiado por programa se ha centrado en convocar y revisar actividades pendientes, enfocándose en lo administrativo y organizacional, llevando a ese espacio académico a carecer de discusión y diálogo en torno a temáticas o necesidades de autoformación.

Respecto a la investigación, algunos catedráticos las han desarrollado con la finalidad de obtener puntos para el Estímulo al Desempeño Académico, no han socializado en colegiado los trabajos realizados, se han quedado en esfuerzos individuales con un interés personal más que institucional. Otros estudios los han elaborado para cumplir con un proceso de titulación para doctorado sin generar ningún impacto en la unidad.

En tanto que la extensión y la difusión ha estado centrada en el servicio interno, hay una desvinculación con otras instituciones de Educación Superior y organismos para la colaboración de manera conjunta y fortalecer así el trabajo académico, no existiendo una vinculación con su entorno comunitario inmediato.

Con relación a los logros e impactos se puede señalar que se han estado emitiendo títulos y desarrollando procesos de titulación de manera más ágil a comparación de años anteriores, esto debido a la gestión de la directora en las áreas correspondientes de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. De igual forma la Comisión de titulación ha hecho lo propio en desburocratizar el proceso y con ello optimizar el tiempo para que los estudiantes puedan presentar su examen profesional de manera inmediata.

En el tránsito de la gestión se logró hacer cohesión con los asesores, mostrando disposición hacia el trabajo del área comisionada, en forma colegiada diseñaron el Plan de Desarrollo Institucional y una comisión acudió al Departamento de Normales a presentarlo.

Se ha logrado una mayor vinculación con el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, con el diseño de acciones formativas para el proceso de promoción horizontal 2025, la respuesta ha sido favorable por parte de los catedráticos en el diseño de cursos, talleres o diplomados.

Se han ofertado dos Programas de Actualización en la modalidad de diplomados para egresados de la Licenciatura en Educación Plan 94, Licenciatura en Educación Preescolar para el Medio Indígena y Licenciatura en Educación Primaria para el Medio Indígena teniendo una población de titulados de 120 en el primero y 127 en el segundo.

En cuanto a la comunicación efectiva se ha percibido un gran avance debido a que a través de la dirección o subdirección se ha mantenido constante comunicación con todo el personal de sede y subsedes sobre el desarrollo de las diversas actividades y las necesidades más apremiantes que se presentan.

Además de lograr elaborar de forma colegiada el Plan de Desarrollo Institucional con la participación de diversos asesores, para tal ejercicio se plantean las siguientes metas:

1. Incrementar en un 100% el número de acciones en los criterios con menor representación (interculturalidad y equidad social y de género) para alcanzar un mínimo de 10 acciones por criterio en el plazo de un año, mediante el desarrollo de nuevos programas y proyectos específicos.
2. "Desarrollar 15 nuevas acciones institucionales que integren simultáneamente al menos tres criterios transversales, con énfasis en la vinculación de criterios tradicionalmente fuertes (excelencia y responsabilidad social) con los emergentes (interculturalidad, equidad e inclusión) en un plazo de 18 meses."
3. "Implementar un sistema de monitoreo trimestral que evalúe el avance y efectividad de las acciones por criterio, logrando que el 80% de las acciones muestren evidencia de impacto positivo en la comunidad universitaria al término de un año."

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

- Cassany Daniel et al (1998): "Las habilidades lingüísticas" en Enseñar Lengua. Barcelona: Editorial GRAO.
- Corzo, L., & Marcano, N. (2009). Pertinencia del currículo de las instituciones de educación superior: un estudio cualitativo desde la teoría fundamentada. *Multiciencias*, 9(2), 149-156.
- Díaz Barriga, Frida (2006). *Enseñanza Situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México. McGraw-Hill. Recuperado de: http://benu.edu.mx/wpcontent/uploads/2015/03/Ensenanza_situada_Frida_Diaz.pdf
- Díaz Barriga, F., Rigo, M. A. y Hernández, G. (2012). *Portafolios electrónicos: diseño tecnopedagógico y experiencias educativas*. México: UNAM.
- Díaz-Barriga, Ángel (1992). *Ensayos sobre la problemática curricular*. México, Trillas.
- Jordá, Jani (2000) "Proceso de formación docente y propuesta pedagógica en las LEP y LEPMI'90", Colección educación No.12, UPN, México.
- Ley General de Educación Superior.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Pedraza, V. (2004). *Universidad Pedagógica Nacional Unidad 242, Presente, pasado y futuro*.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Secretaría de Educación Pública. Diario oficial de la federación [DOF]. 6 de julio de 2020, México
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#sc.tab=0
- SEAES, Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Senado de la República (2023). Gaceta Parlamentaria, LXV Legislatura, 21 de junio 2023/ LXV/2SPR-12-3236/135784. En https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/135784

SEP / UPN / Dirección de Unidades UPN. (2020). Actualización del Programa de Maestría en Educación Básica. (Documento base). México.

UPN (1978). Políticas institucionales de docencia, investigación e intervención de la Universidad Pedagógica Nacional

UPN, (1978). Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional. México.

UPN, Plan de estudios LEP y LEPMI Plan 90, México.

UPN (2010) "Campo de lo social y la educación indígena I" Antología básica, plan 90.

UPN, (2017). Plan de estudios, Programa de Licenciaturas de Nivelación para docentes en servicio, México.

UPN/Dirección de Unidades UPN. (2012). Lineamientos de Operación del Posgrado en Educación Básica. México.

ANEXOS

Anexo 1.- Perfil de egreso de la LEP y LEPMI Plan 90

1. Será un profesional de la docencia, cuyo propósito fundamental sea el desarrollo de su práctica docente acorde con las características y necesidades del niño y del contexto socio-cultural en el que se desempeña laboralmente.
2. Considerará su práctica docente como objeto de conocimiento y transformación.
3. Analizará y problematizará los elementos que conforman su trabajo pedagógico, otorgándole especificidad a su profesión.
4. Poseerá una formación teórico-metodológica en el ámbito de la docencia y considerará los aportes de las distintas disciplinas vinculadas con el quehacer docente para construir propuestas que respondan a las necesidades de su trabajo.
5. Contará con una concepción educativa en la que fundamente sus métodos y estrategias de trabajo, con el fin de favorecer la formación de los alumnos.
6. Poseerá conocimientos pedagógicos que favorezcan la relación entre curriculum escolar y el niño para propiciar aprendizaje significativo.
7. Tendrá en cuenta elementos socio-históricos que le permitirán conceptualizar su práctica docente en el marco de la política educativa nacional.
8. Contará con elementos teórico-metodológicos desde la perspectiva antropológico-lingüística que le permitirán reconocer y revalorar la lengua y la cultura de la comunidad indígena donde preste sus servicios.
9. Incorporará en su práctica docente saberes y formas de transmisión del conocimiento propio de la comunidad en donde trabaja.
10. Contribuirá desde el espacio de la Institución Escolar, desarrollo y fortalecimiento de la lengua indígena y del español, así como, el de la cultura del grupo indígena, sin menos cabo de lo nacional y universal.
11. Contará con elementos teóricos-metodológicos que le permitirán indagar y problematizar sobre su práctica docente.
12. Utilizará los métodos y técnicas de la investigación para comprender su práctica docente con el fin de mejorarla.
13. Enriquecerá su actitud reflexiva y autocrítica para revalorar su función como profesor en el contexto comunitario y nacional, considerando los aspectos pedagógicos y socioculturales de la práctica docente.
14. Será capaz de resignificar el papel de su práctica docente y de la institución escolar, en la comunidad donde preste sus servicios.

Anexo 2.- Rasgos del perfil de egreso para el indicador de formación profesional LEP y LEPMI Plan 90

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
Sera capaz de resignificar el papel de su práctica docente y de la institución escolar, en la comunidad donde preste sus servicios.		Sera un profesional de la docencia, cuyo propósito fundamental sea el desarrollo de su práctica docente acorde con las características y necesidades del niño y del contexto socio-cultural en el que se desempeña laboralmente.	Considerará su práctica docente como objeto de conocimiento y transformación.	Contará con una concepción educativa en la que fundamente sus métodos y estrategias de trabajo, con el fin de favorecer la formación de los alumnos.	Poseerá una formación teórico-metodológica en el ámbito de la docencia y considerará los aportes de las distintas disciplinas vinculadas con el quehacer docente para construir propuestas que respondan a las necesidades de su trabajo.	Contará con elementos teórico-metodológicos desde la perspectiva antropológico-lingüística que le permitirán reconocer y revalorar la lengua y la cultura de la comunidad indígena donde preste sus servicios.
			Analizará y problematizará los elementos que conforman su trabajo pedagógico, otorgándole especificidad a su profesión.		Poseerá conocimientos pedagógicos que favorezcan la relación entre curriculum escolar y el niño para propiciar aprendizaje significativo.	Incorporará en su práctica docente saberes y formas de transmisión del conocimiento propio de la comunidad en donde trabaja
			Tendrá en cuenta elementos socio-históricos que le permitirán conceptualizar su práctica docente en el marco de la política educativa nacional.			Contribuirá desde el espacio de la Institución Escolar, desarrollo y fortalecimiento de la lengua indígena y del español, así como, el de la cultura del grupo indígena, sin menos cabo de lo nacional y universal.
			Contará con elementos teóricos-metodológicos que le permitirán indagar y problematizar sobre su práctica docente.			Enriquecerá su actitud reflexiva y autocrítica para revalorar su función como profesor en el contexto comunitario y nacional, considerando los aspectos pedagógicos y socioculturales de la práctica docente.

Anexo 3.- Perfil de egreso de la Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar

- Genera ambientes de aprendizaje en educación inicial con base en la reapropiación del pensamiento crítico y creativo.
- Se integra y participa activamente en el trabajo colaborativo en las diversas comunidades de aprendizaje para la educación de la primera infancia.
- Construye e implementa diversas estrategias para enriquecer la participación de los padres en las prácticas de crianza de sus hijos.
- Procede con sentido ético en su rol como profesional de la educación de los niños de 0 a 6 años.
- Logra comunicarse asertivamente con la población de la primera infancia, padres de familia, comunidad escolar y social.
- Valora y contribuye con un sentido ecológico al desarrollo de los niños de 0 a 6 años.
- Diseña y desarrolla proyectos de intervención para contribuir al desarrollo personal y social de los niños de 0 a 6 años.
- Orienta y canaliza a niños de 0 a 6 años con problemas de desarrollo y aprendizaje en contextos diversos.
- Relaciona su práctica docente con los aspectos sociolingüísticos y culturales de las comunidades para preservar la identidad de los pueblos.

**Anexo 4.- Rasgos del perfil de egreso para el indicador de formación profesional Licenciatura en Educación
Inicial y Preescolar**

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
Genera ambientes de aprendizaje en educación inicial con base en la reapropiación del pensamiento crítico y creativo.	Procede con sentido ético en su rol como profesional de la educación de los niños de 0 a 6 años.	Orienta y canaliza a niños de 0 a 6 años con problemas de desarrollo y aprendizaje en contextos diversos.	Valora y contribuye con un sentido ecológico al desarrollo de los niños de 0 a 6 años de 0 a 6	Diseña y desarrolla proyectos de intervención para contribuir al desarrollo personal y social de los niños de 0 a 6 años.	Diseña y desarrolla proyectos de intervención para contribuir al desarrollo personal y social de los niños de 0 a 6 años.	Relaciona su práctica docente con los aspectos sociolingüísticos y culturales de las comunidades para preservar la identidad de los pueblos
Se integra y participa activamente en el trabajo colaborativo en las diversas comunidades de aprendizaje para la educación de la primera infancia.		Construye e implementa diversas estrategias para enriquecer la participación de los padres en las prácticas de crianza de sus hijos.				
		Logra comunicarse asertivamente con la población de la primera infancia, padres de familia, comunidad escolar y social				

Anexo 5.- Perfil de egreso de la Licenciatura en Educación Primaria

- Se reconoce como un profesional autónomo y reflexivo, comprometido con su formación permanente y las exigencias de la sociedad.
- Desarrolla, de forma permanente, nuevos saberes, habilidades y conocimientos para enfrentar los cambios continuos en el sistema educativo.
- Comprende, analiza y reflexiona su práctica a la luz del marco normativo y las bases legales de la educación.
- Es capaz de trabajar de manera colaborativa para superar los problemas que afectan a la comunidad escolar con una postura crítica.
- Distingue las características de desarrollo de los alumnos de primaria para mejorar sus aprendizajes.
- Gestiona ambientes de aprendizaje acordes a los enfoques didácticos de los diferentes campos de formación, a las características de los alumnos para atender la diversidad y favorecer la equidad e inclusión, así como la convivencia en el aula y la escuela.
- Es capaz de tomar decisiones con responsabilidad pedagógica desde un marco ético sustentado en el respeto, la justicia y la dignidad humana.
- Conoce y utiliza en su práctica docente con fines didácticos, las tecnologías de la Información y la comunicación.
- Diseña, desarrolla y evalúa proyectos de intervención orientados a la mejora de su práctica docente y a la convivencia escolar.
- Revisa algunas categorías teóricas que le permitirán analizar las formas de sociabilidad, los procesos de desigualdad y exclusión en el ámbito escolar y áulico.
- Es un profesionalista capaz de enfrentarse a las constantes transformaciones sociales locales, nacionales y mundiales.

**Anexo 6.- Rasgos del perfil de egreso para el indicador de formación profesional Licenciatura en Educación
Primaria**

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
Se reconoce como un profesional autónomo y reflexivo, comprometido con su formación permanente y las exigencias de la sociedad.	Distingue las características de desarrollo de los alumnos de primaria para mejorar sus aprendizajes	Gestiona ambientes de aprendizaje acordes a los enfoques didácticos de los diferentes campos de formación, a las características de los alumnos para atender la diversidad y favorecer la equidad e inclusión, así como la convivencia en el aula y la escuela.	Desarrolla, de forma permanente, nuevos saberes, habilidades y conocimientos para enfrentar los cambios continuos en el sistema educativo	Desarrolla, de forma permanente, nuevos saberes, habilidades y conocimientos para enfrentar los cambios continuos en el sistema educativo	Conoce y utiliza en su práctica docente con fines didácticos, las tecnologías de la Información y la comunicación	
Comprende, analiza y reflexiona su práctica a la luz del marco normativo y las bases legales de la educación	Gestiona ambientes de aprendizaje acordes a los enfoques didácticos de los diferentes campos de formación, a las características de los alumnos		Es un profesionalista capaz de enfrentarse a las constantes transformaciones sociales locales, nacionales y mundiales	Conoce y utiliza en su práctica docente con fines didácticos, las tecnologías de la Información y la comunicación	Diseña, desarrolla y evalúa proyectos de intervención orientados a la mejora de su práctica docente y a	

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
	para atender la diversidad y favorecer la equidad e inclusión, así como la convivencia en el aula y la escuela.				la convivencia escolar	
Es capaz de trabajar de manera colaborativa para superar los problemas que afectan a la comunidad escolar con una postura crítica	Revisa algunas categorías teóricas que le permitirán analizar las formas de sociabilidad, los procesos de desigualdad y exclusión en el ámbito escolar y áulico			Es un profesionalista capaz de enfrentarse a las constantes transformaciones sociales locales, nacionales y mundiales		
Es capaz de tomar decisiones con responsabilidad pedagógica desde un marco ético sustentado en el respeto, la justicia y la dignidad humana						

Anexo 7.- Rasgos del perfil de egreso de la Licenciatura en Educación Secundaria

- Diseña, implementa y evalúa proyectos educativos que atiendan la necesidad de la población estudiantil, de la organización educativa y de los fundamentos teórico-metodológicos de los programas de estudios, incorporando prácticas conducentes al desarrollo de un aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Diseña, gestiona y evalúa procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan satisfacer las necesidades de innovación y atención a la diversidad, haciendo uso de las TIC, desde un pensamiento creativo para interrelacionar e interconectar, personas, culturas, información y medios.
- Crea y desarrolla ambientes de aprendizaje mediante los cuales se gestionen los contenidos, las estrategias de aprendizaje y la evaluación, así como los intercambios comunicativos y el establecimiento de relaciones sanas y de bienestar.
- Reflexiona y analiza sistemáticamente, la propia práctica a fin de problematizarla y transformarla, desarrollando su capacidad metacognitiva y creativa.
- Es empático, asertivo y auto-regulado para intervenir oportunamente en la mediación, tutoría y acompañamiento de los estudiantes, con el objeto de dar solución a conflictos y posibilitar un mayor rendimiento escolar.
- Asume la responsabilidad ética de su quehacer con el propósito de diseñar su propio proyecto de formación profesional continua, identificando las necesidades e intereses de su práctica docente.
- Potencia e interviene en los conocimientos disciplinares así como los pedagógicos, para conocer y entender quién es el adolescente e intervenir y orientar su aprendizaje de manera pertinente.
- Conoce el trabajo teórico-metodológico sobre la diversidad, el respeto a la misma y el aprecio por ella para transitar hacia la interculturalidad y dar paso a una sociedad democrática.

**Anexo 8.- Rasgos del perfil de egreso para el indicador de formación profesional Licenciatura en Educación
Secundaria**

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
Crea y desarrolla ambientes de aprendizaje mediante los cuales se gestionen los contenidos, las estrategias de aprendizaje y la evaluación, así como los intercambios comunicativos y el establecimiento de relaciones sanas y de bienestar	Es empático, asertivo y autorregulado para intervenir oportunamente en la mediación, tutoría y acompañamiento de los estudiantes, con el objeto de dar solución a conflictos y posibilitar un mayor rendimiento escolar	Diseña, gestiona y evalúa procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan satisfacer las necesidades de innovación y atención a la diversidad, haciendo uso de las TIC, desde un pensamiento creativo para interrelacionar e interconectar, personas, culturas, información y medios	Diseña, implementa y evalúa proyectos educativos que atiendan la necesidad de la población estudiantil, de la organización educativa y de los fundamentos teórico-metodológicos de los programas de estudios, incorporando prácticas conducentes al desarrollo de un aprendizaje autónomo y autorregulado.		Diseña, gestiona y evalúa procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan satisfacer las necesidades de innovación y atención a la diversidad, haciendo uso de las TIC, desde un pensamiento creativo para interrelacionar e interconectar, personas, culturas, información y medios	Conoce el trabajo teórico-metodológico sobre la diversidad, el respeto a la misma y el aprecio por ella para transitar hacia la interculturalidad y dar paso a una sociedad democrática
Asume la responsabilidad ética de su quehacer con el propósito de diseñar su propio proyecto de formación profesional continua, identificando las necesidades e intereses de su práctica docente			Reflexiona y analiza sistemáticamente, la propia práctica a fin de problematizarla y transformarla, desarrollando su capacidad metacognitiva y creativa.			
			Potencia e interviene en los conocimientos disciplinares, así como los pedagógicos, para conocer y entender quién es el adolescente e intervenir y orientar su aprendizaje de manera pertinente			

Anexo 9: Rasgos del perfil de egreso de la Maestría en Educación Básica

DIMENSIÓN COGNOSCITIVA

1. Analiza y comprende la articulación entre los niveles de la Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), para tomar decisiones en su labor educativa como una responsabilidad compartida.
2. Comprende e interpreta de manera crítica, reflexiva y compleja la orientación de las políticas educativas y los enfoques pedagógicos vigentes, para traducirlos en prácticas de enseñanza pertinentes, dando respuesta a las necesidades de su contexto social y político.
3. Integra fundamentos teóricos para la reflexión y transformación del trabajo en el aula y de la organización escolar, a fin de que los integrantes de la comunidad educativa vivan ambientes favorables para el estudio y el trabajo.
4. Recupera los saberes cotidianos del alumno confiriéndoles un valor científico y académico, generalizable a otras situaciones de la vida dentro y fuera del contexto escolar.
5. Identifica el sentido y significado de su docencia a partir de la narración crítica y reflexiva de su trayecto profesional.

DIMENSIÓN DE HABILIDADES PARA LA ACCIÓN DOCENTE

6. Comprende diferentes textos y los recupera para reflexionar, fundamentar y transformar su labor profesional en la sociedad.
7. Reconoce aspectos psicosociales y afectivos que inciden tanto en su trayectoria profesional, como en el proceso de la mediación pedagógica, para promover la reconceptualización de su hacer docente y el logro académico.
8. Implementa estrategias que favorecen la transdisciplinariedad como oportunidad de generar conexiones entre las disciplinas y/o áreas de conocimiento, que promueven tanto la formación integral del estudiante en las esferas: física, emocional, cognitiva, social y artística, como la aplicación "*en situ*" de los contenidos escolares.
9. Valora las ventajas de la planeación y la instrumenta, en respuesta a las necesidades específicas de sus alumnos y del contexto escolar.
10. Promueve en el estudiante de educación básica la capacidad de autoevaluación, para hacer visible la relación entre el cumplimiento del programa de estudios y el sentido que los alumnos dan a su trabajo y aprendizaje, propiciando la interacción de los diversos actores educativos que intervienen en el proceso educativo.
11. Construye una visión integral del conocimiento y resignifica su práctica docente, a partir de la reflexión crítica, y hace uso de estrategias metacognitivas a favor de la autonomía del alumno.
12. Utiliza en forma diversificada los recursos tecnológicos en su práctica educativa.
13. Identifica las limitaciones y alcances de las propuestas educativas vigentes, contrastándolas con una alternativa que juzgue de mayor alcance.

DIMENSIÓN DE ACTITUDES INTERPERSONALES

14. Revalora su papel como agente fundamental en la transformación de la educación, por lo que genera acciones continuas de formación (individual y colegiada en su centro de trabajo), que resignifican su intervención en la mejora de la calidad educativa.
15. Reconoce y promueve el respeto a las diferencias individuales y socioculturales de los alumnos (diversidad social, étnica, económica, género) para promover acciones de educación inclusiva.
16. Impulsa de manera permanente la cultura de trabajo colaborativo, en todos los ámbitos de su labor profesional, a partir de situaciones concretas (individuales, grupales, institucionales, sociopolíticas), mismas que reflexiona y comprende mediante herramientas conceptuales, para transformar su práctica.
17. Ejerce su liderazgo en la generación de trabajo colegiado en su ámbito escolar para propiciar el desarrollo de proyectos, compartiendo espacios de aprendizaje y participación, de gestión escolar y de investigación educativa.
18. Conformar redes de maestros para generar una cultura del aprendizaje permanente y el trabajo que les permita intercambiar experiencias, apoyarse mutuamente, fomentar el trabajo colaborativo, y la comunicación asertiva en las instituciones de educación básica.
19. Se reconoce como sujeto capaz de transformar su mediación pedagógica acorde a las situaciones sociales que se viven en la actualidad.

Anexo 10.- Rasgos del perfil de egreso para el indicador de formación profesional Maestría en Educación Básica

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
Comprende e interpreta de manera crítica, reflexiva y compleja la orientación de las políticas educativas y los enfoques pedagógicos vigentes, para traducirlos en prácticas de enseñanza pertinentes, dando respuesta a las necesidades de su contexto social y político.	Conforma redes de maestros para generar una cultura del aprendizaje permanente y el trabajo que les permita intercambiar experiencias, apoyarse mutuamente, fomentar el trabajo colaborativo, y la comunicación asertiva en las instituciones de educación básica.	Integra fundamentos teóricos para la reflexión y transformación del trabajo en el aula y de la organización escolar, a fin de que los integrantes de la comunidad educativa vivan ambientes favorables para el estudio y el trabajo.	Analiza y comprende la articulación entre los niveles de la Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), para tomar decisiones en su labor educativa como una responsabilidad compartida.	Utiliza en forma diversificada los recursos tecnológicos en su práctica educativa.	Identifica las limitaciones y alcances de las propuestas educativas vigentes, contrastándolas con una alternativa que juzgue de mayor alcance.	Implementa estrategias que favorecen la transdisciplinariedad como oportunidad de generar conexiones entre las disciplinas y/o áreas de conocimiento, que promueven tanto la formación integral del estudiante en las esferas: física, emocional, cognitiva, social y artística, como la aplicación “ <i>en situ</i> ” de los contenidos escolares.
		Reconoce aspectos psicosociales y afectivos que inciden tanto en su trayectoria profesional, como en el proceso de la mediación pedagógica, para promover la reconceptualización de su hacer docente y el logro académico.			Revalora su papel como agente fundamental en la transformación de la educación, por lo que genera acciones continuas de formación (individual y colegiada en su centro de trabajo), que resignifican su intervención en la mejora de la calidad educativa.	Impulsa de manera permanente la cultura de trabajo colaborativo, en todos los ámbitos de su labor profesional, a partir de situaciones concretas (individuales, grupales, institucionales, sociopolíticas), mismas que reflexiona y comprende mediante herramientas conceptuales, para transformar su práctica.
		Construye una visión integral del conocimiento y resignifica su práctica docente, a partir de la	Recupera los saberes cotidianos del alumno confiriéndoles un valor científico y académico,		Ejerce su liderazgo en la generación de trabajo colegiado en su ámbito escolar	

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
		reflexión crítica, y hace uso de estrategias metacognitivas a favor de la autonomía del alumno.	generalizable a otras situaciones de la vida dentro y fuera del contexto escolar.		para propiciar el desarrollo de proyectos, compartiendo espacios de aprendizaje y participación, de gestión escolar y de investigación educativa.	
		Reconoce y promueve el respeto a las diferencias individuales y socioculturales de los alumnos (diversidad social, étnica, económica, género) para promover acciones de educación inclusiva.	Identifica el sentido y significado de su docencia a partir de la narración crítica y reflexiva de su trayecto profesional.			
			Comprende diferentes textos y los recupera para reflexionar, fundamentar y transformar su labor profesional en la sociedad.			
			Valora las ventajas de la planeación y la instrumenta, en respuesta a las necesidades específicas de sus alumnos y del contexto escolar.			
			Promueve en el estudiante de educación básica la capacidad de autoevaluación, para hacer visible la relación entre el cumplimiento del programa de estudios y el sentido que los alumnos dan a su trabajo y aprendizaje, propiciando			

Compromiso con la responsabilidad social	Equidad social y de género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación social	Interculturalidad
			la interacción de los diversos actores educativos que intervienen en el proceso educativo.			
			Se reconoce como sujeto capaz de transformar su mediación pedagógica acorde a las situaciones sociales que se viven en la actualidad.			

Anexo 11.- Vinculación de las Líneas de Investigación de la UPN 242 con los criterios transversales del SEAES

No	Línea de investigación	Temáticas	Vinculación con los criterios transversales
1	Procesos de formación y práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias de intervención para la atención a la diversidad en el marco para la Convivencia Escolar. -La práctica en la educación inclusiva. -Prácticas pedagógicas cotidianas durante la pandemia Covid- 19 -La complejidad de la práctica pedagógica en el ámbito escolar actual. -Acciones o estrategias posibles para apoyar el aprendizaje. -La práctica docente y la enseñanza de contenidos. -Uso de herramientas didácticas en la práctica docente. -Modelos formativos de los docentes. -Capacitación docente sobre la transformación de la práctica pedagógica reflexiva, autónoma, contextualizada y comprometida. -Ambientes de enseñanza y aprendizaje. -Procesos de planeación e intervención educativa -Planeación y la organización de su trabajo en el aula 	<p>Inclusión Innovación social Interculturalidad Equidad social y de género Excelencia</p> <p>Innovación social</p>
2	Entornos virtuales de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> -Entornos virtuales de aprendizaje para la educación virtual y presencial -Convergencia digital -Narrativas digitales -Cultura digital -Formación de investigadores en entornos virtuales de aprendizaje. 	<p>Vanguardia Interculturalidad</p>
3	Educación, curriculum y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> -Reformas educativas. -Educación para el siglo XXI. -Profesionalización docente. -Tutoría en educación superior -Evaluación desde el enfoque formativo -Diseño curricular. -Problemáticas sociales de la educación 	<p>Compromiso con la responsabilidad social.</p> <p>Excelencia</p>
4	Aprendizaje, enseñanza y conocimientos disciplinares y pedagógicos.	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción social del pensamiento matemático -Modelos de enseñanza -Competencias profesionales del docente -La didáctica de matemáticas y español -Prácticas de evaluación -Convivencia escolar -Procesos cognitivos relacionados con la comprensión de conceptos matemáticos. -Prácticas lectoras en estudiantes universitarios -El uso de la tecnología en la educación matemática 	<p>Excelencia</p> <p>Vanguardia</p>
5	Inclusión y Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización en género -Lenguaje incluyente y no sexista -Políticas educativas sobre igualdad de género -Legislación con perspectiva de género 	<p>Inclusión Equidad social y de género Innovación social Interculturalidad</p>
6	Gestión y seguimiento de egresados	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas educativas -Entorno escolar -Métodos de aprendizaje -Problemáticas del trayecto formativo estudiantil e Infraestructura de apoyo al programa académico. -Eficiencia terminal 	<p>Excelencia Vanguardia Innovación social</p>

Anexo 12.- Buenas prácticas

Una vez realizado el análisis de cada uno de los ámbitos y como resultado de la reflexión en torno a cada uno de ellos, se ha podido identificar que la gran mayoría de las iniciativas o proyectos carecen de consolidación y de logros evidentes. Podemos señalar únicamente el desarrollo de coloquios en la Maestría en Educación Básica, en donde al término de la primera o segunda especialidad, los estudiantes son partícipes de este ejercicio donde socializan mediante una presentación ante sus compañeros y asesores el producto que fueron construyendo a lo largo de los módulos.

Este ejercicio académico se autoevalúa en reuniones de colegiado, de igual forma se aplican formularios tanto a los alumnos como a los asesores, sin embargo; no existe una sistematización de dicha información ni un seguimiento. Esta actividad ha permitido visualizar de manera general las fortalezas y áreas de oportunidad de nuestros estudiantes en función a sus trabajos.

Como unidad aspiramos a que las iniciativas y proyectos que se desarrollen, se autoevalúen y esa información retroalimente nuestro actuar, debemos sistematizar las acciones que llevamos a cabo con la finalidad de ir mejorando, de igual forma que estos proyectos se desarrollen en cada uno de los ámbitos e integren los criterios que plantea el SEAES.